



# EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO

Instituto Tecnológico de Tijuana

"Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

## RESUMEN CONVOCATORIAS DOCENTES ABIERTAS 2020

No.	PLAZA	HORAS	SUELDO MENSUAL	DEPTO.	MATERIAS
49	1456 E3817/730064	40	\$36,834.35	ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA	"Instrumentación Biomédica" y "Sensores y Actuadores"
50	6814 E3815/000143	40	\$31,155.90	METAL MECÁNICA	"Diseño de Elementos Mecánicos en Aeronáutica" y "Estructuras Aeronáuticas"
51	1403 E3815/000098	40	\$31,155.90	CIENCIAS DE LA TIERRA	"Análisis Crítico de la Arquitectura y el Arte IV" y "Taller de Diseño IV"
52	1403 E3815/145722	40	\$31,155.90	CIENCIAS DE LA TIERRA	"Fundamentos del Diseño Industrial", "Taller de Estrategias" y "Fundamentos Teóricos del Diseño"
53	1456 E3817/730175	40	\$36,834.35	CENTRO DE GRADUADOS	"Electroquímica Ambiental" "Contaminación Atmosférica" y "Toxicología Ambiental"
54	1456 E3817/000639	40	\$36,834.35	SISTEMAS Y COMPUTACIÓN	"Diseño de Interfaces de Usuario", "Patrones de Diseño" e "Ingeniería de Software"
55	1403 E3813/100087	40	\$26,358.55	QUÍMICA Y BIOQUÍMICA	"Balance de Materia y Energía" y "Bioquímica"
56	6814 E3813/000057	40	\$26,358.55	METAL MECÁNICA	"Sistemas de Propulsión" y "Sistemas de Aeronaves"
57	1456 E3817/000585	40	\$36,834.35	CIENCIAS BÁSICAS	"Probabilidad y Estadística" y "Ecuaciones Diferenciales"
58	1456 E3815/730209	40	\$31,155.90	INGENIERÍA INDUSTRIAL	"Introducción al Six Sigma" y "Ergonomía"
59	1403 E3817/000160	40	\$36,834.35	CEA	"Administración Estratégica", "Tipología de Producto" "Empaque, embase y embalaje"
60	1456 E3715/730024	30	\$23,366.80	ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA	"Microcontroladores" y "Electrónica de Potencia"
61	1403 E3713/100018	30	\$19,768.60	SISTEMAS Y COMPUTACIÓN	"Sistemas Operativos I" y "Sistemas Operativos II"
62	1403 E3715/145018	30	\$23,366.80	CIENCIAS BÁSICAS	"Análisis Numérico (Métodos Numéricos)" y "Cálculo Vectorial"
63	1403 E3737/000015	30	\$11,485.50	CIENCIAS DE LA TIERRA	"Materiales y Procesos Constructivos"
64	1403 E3737/000008	30	\$11,485.50	INGENIERÍA INDUSTRIAL	"Automatización y Control"
65	1403 E352519/100030	19	\$10,903.15	CIENCIAS DE LA TIERRA	"Topografía Moderna" y "Análisis Estructural Avanzado"
66	1403 E350919/145002	19	\$7,720.65	INGENIERÍA INDUSTRIAL	"Investigación de Operaciones II"
67	1403 E352519/145049	19	\$10,903.15	SISTEMAS Y COMPUTACIÓN	"Lenguajes Automatas I" y "Lenguajes Automatas II"
68	1403 E350718/000006	18	\$6,499.80	CENTRO DE GRADUADOS	"Instrumentación y Control"
69	1403 E352516/145036	16	\$9,181.60	INGENIERÍA INDUSTRIAL	"Manufactura Esbelta" y "Simulación"
70	1456 E352114/730010	14	\$8,033.90	QUÍMICA Y BIOQUÍMICA	"Bioquímica del Nitrógeno y Regulación Genética" y "Cinética Química y Biológica"
71	1403 E352513/145000	13	\$7,460.05	CIENCIAS BÁSICAS	"Cálculo Diferencial" y "Cálculo Integral"
72	1403 E352512/145064	12	\$6,886.20	METAL MECÁNICA	"Aerodinámica" y "Mecánica de Vuelo"



Calzada del Tecnológico S/N Esq. Av. Castillo de Chapultepec y calle Cuauhtemotzin,  
 Fracc. Tomás Aquino C.P. 22414, Tijuana, Baja California. Conmut. (664) 6078400 Ext. 101  
 e-mail: dir\_tijuana@tecnm.mx,  
[www.tectijuana.edu.mx](http://www.tectijuana.edu.mx)





“Año de Leonia Vicario, Benemérita Madre de la Patria”

73	1403 E350712/000023	12	\$4,333.20	METAL MECÁNICA	"Procesos de manufactura"
74	1403 E352512/145002	12	\$6,886.20	SISTEMAS Y COMPUTACIÓN	"Matemáticas Discretas"
75	1403 E350912/100001	12	\$4,876.20	INGENIERÍA INDUSTRIAL	"Simulación"
76	1403 E352508/145135	8	\$4,590.80	CIENCIAS BÁSICAS	"Dinámica"
77	1403 E352508/145082	8	\$4,590.80	QUÍMICA Y BIOQUÍMICA	"Química Analítica" y "Análisis Instrumental"
78	1403 E352508/145001	8	\$4,590.80	CEA	"Compras"
79	1456 E350508/000010	8	\$2,654.40	SISTEMAS Y COMPUTACIÓN	"Programación Orientada a Objetos"
80	1403 E352508/145000	8	\$4,590.80	CEA	"Programación de Procesos Productivos"
81	1403 E352106/100422	6	\$3,027.60	ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA	"Teoría Electromagnética"
82	1403 E352103/100653, 1403 E352106/100421	9	\$4,541.40	QUÍMICA Y BIOQUÍMICA	"Tecnología Ambiental" e "Ingeniería y Gestión Ambiental"
83	1403 E352504/145239, 1403 E352504/145237	8	\$4,590.80	INGENIERÍA INDUSTRIAL	"Estudio del Trabajo II"
84	1403 E352503/100280, 1403 E352504/145236	7	\$4,016.95	CIENCIAS BÁSICAS	"Electromagnetismo (Electricidad y Magnetismo)"
85	1403 E351903/100109, 1403 E351903/100082	6	\$2,671.80	METAL MECÁNICA	"Electrónica analógica"
86	1403 E351903/100079, 1403 E351903/100108	6	\$2,671.80	ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA	"Señales y Sistemas"

Los(as) interesados(as) deberán entregar a la H. Comisión Dictaminadora Docente un expediente foliado y engargolado que incluya: i). Solicitud (Formato abierto, mencionar cantidad de hojas), ii) Currículum vitae, iii). Copia fotostática de los documentos que avalen el cumplimiento de los requisitos establecidos (Los documentos originales podrán ser solicitados para su cotejo). La etapa de recepción de documentos será del 20 de marzo al 29 de abril 2020. Para la entrega de los expedientes ante la Comisión Dictaminadora, deberán realizar cita previa en el correo: [comision.docente@tectijuana.edu.mx](mailto:comision.docente@tectijuana.edu.mx).

La H. Comisión Dictaminadora determinará si el registro como aspirante fue procedente (artículos 127 c y d del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos), se notificará a los(as) interesados(as) que cumplan con la documentación requerida. Aquel aspirante que no cumpla (no procedente) se le comunicará la fecha de devolución de su expediente. La notificación de los aspirantes registrados será a partir del 29 de abril 2020, donde se les informará la fecha lugar y hora, así como los procedimientos y pruebas a realizar para demostrar su capacidad para el desarrollo de actividades docentes, de investigación y gestión.

Los efectos serán a partir de que sean autorizados por Dirección de Personal del TecNM.

Tijuana B.C., a 20 de marzo 2020

**ATENTAMENTE**  
**Excelencia en Educación Tecnológica®**  
Por una Juventud Integral al Desarrollo de México



**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



ING. JOSÉ GUILLERMO CÁRDENAS LÓPEZ  
DIRECTOR

**INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TIJUANA**

**DIRECCIÓN**





## CONVOCATORIA DOCENTE 49-D-2020

Con base en los artículos 05, 08, 104, 106, 107(a), 113, 114, 120, 123, 124 (a), 127, 128, 129, 130 y 131 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos vigente y en el acuerdo III, numeral 17 de la Minuta SEP-SNTE 2019, donde se especifica que se atenderán promociones internas, compactaciones y regularizaciones, así como nuevas contrataciones, la Dirección de este Instituto:

### CONVOCA A CONCURSO ABIERTO

A personal docente de los Institutos Tecnológicos y profesionistas interesados (as) en participar y que cumplan con los requisitos para ocupar la plaza **1456 E3817/730064 PROFESOR TITULAR "C" (E.S.) T/C** con sueldo mensual (concepto 07) de **\$36,843.35** para desarrollar funciones docentes, de investigación y vinculación en el **Departamento de Ingeniería Eléctrica y Electrónica (Ingeniería Biomédica).**

### REQUISITOS REGLAMENTARIOS

Poseer el grado de doctor expedido por una institución de educación superior; o haber obtenido el grado de maestro expedido por una institución de educación superior, por lo menos con seis años de anterioridad; o haber obtenido el título de licenciatura expedido por una institución de educación superior, por lo menos con catorce años de anterioridad a su ingreso o promoción.

Tener diez años de experiencia profesional desempeñando cargos relacionados con su profesión y tener seis años de experiencia docente a nivel superior, haber realizado y dirigido investigaciones, haber formado parte de comisiones y asociaciones educativas nacionales o internacionales o participado en la dirección de sistemas educacionales.

*Nota: Revisar el manual de promoción docente 2020 para consultar los probatorios y vigencia de los documentos.*

### FUNCIONES DOCENTES

Impartir las materias "**Instrumentación Biomédica**" y "**Sensores y Actuadores**" con base en el modelo de competencias, presentar la correspondiente instrumentación didáctica. Participar en la superación docente y profesional que se programe, así como las comisiones académicas y/o administrativas. Por las características de la plaza y las necesidades institucionales se requiere un rango de disponibilidad de horario entre 07 y 22hs.

### ANTECEDENTES ACADÉMICOS GENERALES

- I. Preferentemente grado de doctor expedido por una institución de educación en el área de Ingeniería Biomédica o afín.
- II. De manera preferente, experiencia y conocimientos:
  - a. Demostrar experiencia docente a nivel licenciatura en las materias: "Instrumentación Biomédica" o "Sensores y Actuadores".
  - b. Participación en programas de posgrado y proyectos de investigación en el área de Ingeniería Biomédica, habiendo generado productos de investigación, como publicaciones, ponencias, entre otros.





Instituto Tecnológico de Tijuana

“Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”

- c. Contar con Perfil Deseable de PRODEP o la productividad necesaria para obtenerlo en corto plazo.
- d. Participación en dirección y organización de sistemas educacionales.

**ENTREGA DE EXPEDIENTE Y REGISTRO DE ASPIRANTES**

Los(as) interesados(as) deberán entregar a la H. Comisión Dictaminadora Docente un expediente foliado y engargolado que incluya: i). Solicitud (Formato abierto, mencionar cantidad de hojas), ii) Currículum vitae, iii). Copia fotostática de los documentos que avalen el cumplimiento de los requisitos establecidos (Los documentos originales podrán ser solicitados para su cotejo). La etapa de recepción de documentos será del 20 de marzo al 29 de abril 2020. Para la entrega de los expedientes ante la Comisión Dictaminadora, deberán realizar cita previa en el correo: [comision.docente@tectijuana.edu.mx](mailto:comision.docente@tectijuana.edu.mx)

La H. Comisión Dictaminadora determinará si el registro como aspirante fue procedente (artículos 127 c y d del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos), se notificará a los(as) interesados(as) que cumplan con la documentación requerida. Aquel aspirante que no cumpla (no procedente) se le comunicará la fecha de devolución de su expediente. La notificación de los aspirantes registrados será a partir del 29 de abril 2020, donde se les informará la fecha lugar y hora, así como los procedimientos y pruebas a realizar para demostrar su capacidad para el desarrollo de actividades docentes, de investigación y gestión.

Los efectos serán a partir de que sean autorizados por Dirección de Personal del TecNM.

Tijuana B.C., a 20 de marzo 2020

**ATENTAMENTE**

**Excelencia en Educación Tecnológica®**

*Por una Juventud Integrada al Desarrollo de México®*

**ING. JOSÉ GUILLERMO CÁRDENAS LÓPEZ**  
**DIRECTOR**



**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



TECNOLÓGICO  
NACIONAL DE MÉXICO

**INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TIJUANA**

**DIRECCIÓN**





Instituto Tecnológico de Tijuana

"Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

## CONVOCATORIA DOCENTE 50-D-2020

Con base en los artículos 05, 08, 104, 106, 107(a), 113, 114, 120, 123, 124 (a), 127, 128, 129, 130 y 131 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos vigente y en el acuerdo III, numeral 17 de la Minuta SEP-SNTE 2019, donde se especifica que se atenderán promociones internas, compactaciones y regularizaciones, así como nuevas contrataciones, la Dirección de este Instituto:

### CONVOCA A CONCURSO ABIERTO

A personal docente de los Institutos Tecnológicos y profesionistas interesados (as) en participar y que cumplan con los requisitos para ocupar la plaza **6814 E3815/000143 PROFESOR TITULAR "B" (E.S.) T/C** con sueldo mensual (concepto 07) de **\$31,155.90** para desarrollar funciones docentes, de investigación y vinculación en el **Departamento de Metal Mecánica (Ingeniería Aeronáutica)**.

### REQUISITOS REGLAMENTARIOS

Poseer el grado de doctor expedido por una institución de educación superior; o haber obtenido el grado de maestro expedido por una institución de educación superior, por lo menos con cinco años de anterioridad; o haber obtenido título de licenciatura expedido por una institución de educación superior, por lo menos con once años de anterioridad a su ingreso o promoción.

Tener diez años de experiencia profesional desempeñando cargos relacionados con su profesión y tener cinco años de experiencia docente a nivel superior, haber citado conferencias e impartido cursos especiales y haber aprobado cursos de docencia.

*Nota: Revisar el manual de promoción docente 2020 para consultar los probatorios y vigencia de los documentos.*

### FUNCIONES DOCENTES

Impartir las materias "**Diseño de Elementos Mecánicos en Aeronáutica**" y "**Estructuras Aeronáuticas**" con base en el modelo de competencias, presentar la correspondiente instrumentación didáctica. Participar en la superación docente y profesional que se programe, así como las comisiones académicas y/o administrativa. Por las características de la plaza y las necesidades institucionales se requiere un rango de disponibilidad de horario entre 07 y 22hs.

### ANTECEDENTES ACADÉMICOS GENERALES

- I. Grado de licenciatura o superior expedido por una institución de educación superior en el área Aeronáutica o afín.
- II. De manera preferente, experiencia y conocimientos:
  - a. Demostrar experiencia docente a nivel licenciatura en las materias: "Diseño de Elementos Mecánicos en Aeronáutica" o "Estructuras Aeronáuticas".
  - b. Participación en asociaciones educativas profesionales o educativas a nivel nacional o internacional.
  - c. Haber generado productos de investigación, como publicaciones, ponencias, entre otros.





# EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



TECNOLÓGICO  
NACIONAL DE MÉXICO

Instituto Tecnológico de Tijuana

"Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

## ENTREGA DE EXPEDIENTE Y REGISTRO DE ASPIRANTES

Los(as) interesados(as) deberán entregar a la H. Comisión Dictaminadora Docente un expediente foliado y engargolado que incluya: i). Solicitud (Formato abierto, mencionar cantidad de hojas), ii) Currículum vitae, iii). Copia fotostática de los documentos que avalen el cumplimiento de los requisitos establecidos (Los documentos originales podrán ser solicitados para su cotejo). La etapa de recepción de documentos será del 20 de marzo al 29 de abril 2020. Para la entrega de los expedientes ante la Comisión Dictaminadora, deberán realizar cita previa en el correo: [comision.docente@tectijuana.edu.mx](mailto:comision.docente@tectijuana.edu.mx).

La H. Comisión Dictaminadora determinará si el registro como aspirante fue procedente (artículos 127 c y d del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos), se notificará a los(as) interesados(as) que cumplan con la documentación requerida. Aquel aspirante que no cumpla (no procedente) se le comunicará la fecha de devolución de su expediente. La notificación de los aspirantes registrados será a partir del 29 de abril 2020, donde se les informará la fecha lugar y hora, así como los procedimientos y pruebas a realizar para demostrar su capacidad para el desarrollo de actividades docentes, de investigación y gestión.

Los efectos serán a partir de que sean autorizados por Dirección de Personal del TecNM.

Tijuana B.C., a 20 de marzo 2020

**ATENTAMENTE**

**Excelencia en Educación Tecnológica®**

*Por una Juventud Integrada al Desarrollo de México®*

**ING. JOSÉ GUILLERMO CARDENAS LÓPEZ**  
**DIRECTOR**



**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



**INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TIJUANA**

**DIRECCIÓN**



Calzada del Tecnológico S/N Esq. Av. Castillo de Chapultepec y calle Cuauhtemotzin,  
Fracc. Tomás Aquino C.P. 22414, Tijuana, Baja California. Conmut. (664) 6078400 Ext. 101,  
e-mail: [direccion@tectijuana.mx](mailto:direccion@tectijuana.mx),  
[www.tectijuana.edu.mx](http://www.tectijuana.edu.mx)





Instituto Tecnológico de Tijuana

"Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

## CONVOCATORIA DOCENTE 51-D-2020

Con base en los artículos 05, 08, 104, 106, 107(a), 113, 114, 120, 123, 124 (a), 127, 128, 129, 130 y 131 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos vigente y en el acuerdo III, numeral 17 de la Minuta SEP-SNTE 2019, donde se especifica que se atenderán promociones internas, compactaciones y regularizaciones, así como nuevas contrataciones, la Dirección de este Instituto:

### CONVOCA A CONCURSO ABIERTO

A personal docente de los Institutos Tecnológicos y profesionistas interesados (as) en participar y que cumplan con los requisitos para ocupar la plaza **1403 E3815/000098 PROFESOR TITULAR "B" (E.S.) T/C** con sueldo mensual (concepto 07) de **\$31,155.90** para desarrollar funciones docentes, de investigación y vinculación en el **Departamento de Ciencias de la Tierra (Arquitectura)**.

### REQUISITOS REGLAMENTARIOS

Poseer el grado de doctor expedido por una institución de educación superior; o haber obtenido el grado de maestro expedido por una institución de educación superior, por lo menos con cinco años de anterioridad; o haber obtenido título de licenciatura expedido por una institución de educación superior, por lo menos con once años de anterioridad a su ingreso o promoción.

Tener diez años de experiencia profesional desempeñando cargos relacionados con su profesión y tener cinco años de experiencia docente a nivel superior, haber citado conferencias e impartido cursos especiales y haber aprobado cursos de docencia.

*Nota: Revisar el manual de promoción docente 2020 para consultar los probatorios y vigencia de los documentos.*

### FUNCIONES DOCENTES

Impartir las materias "**Análisis Crítico de la Arquitectura y el Arte IV**" y "**Taller de Diseño IV**" con base en el modelo de competencias, presentar la correspondiente instrumentación didáctica. Participar en la superación docente y profesional que se programe, así como las comisiones académicas y/o administrativa. Por las características de la plaza y las necesidades institucionales se requiere un rango de disponibilidad de horario entre 07 y 22hs.

### ANTECEDENTES ACADÉMICOS GENERALES

- I. Preferentemente grado de maestría o superior expedido por una institución de educación superior en el área Arquitectura o afín.
- II. De manera preferente, experiencia y conocimientos:
  - a. Demostrar experiencia docente a nivel licenciatura en las materias: "Análisis Crítico de la Arquitectura y el Arte IV" o "Taller de Diseño IV".
  - b. Participación en asociaciones educativas profesionales o educativas a nivel nacional o internacional.
  - c. Haber generado productos de investigación, como publicaciones, ponencias, entre otros.





# EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



TECNOLÓGICO  
NACIONAL DE MÉXICO

Instituto Tecnológico de Tijuana

“Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”

## ENTREGA DE EXPEDIENTE Y REGISTRO DE ASPIRANTES

Los(as) interesados(as) deberán entregar a la H. Comisión Dictaminadora Docente un expediente foliado y engargolado que incluya: i). Solicitud (Formato abierto, mencionar cantidad de hojas), ii) Currículum vitae, iii). Copia fotostática de los documentos que avalen el cumplimiento de los requisitos establecidos (Los documentos originales podrán ser solicitados para su cotejo). La etapa de recepción de documentos será del 20 de marzo al 29 de abril 2020. Para la entrega de los expedientes ante la Comisión Dictaminadora, deberán realizar cita previa en el correo: [comision.docente@tectijuana.edu.mx](mailto:comision.docente@tectijuana.edu.mx).

La H. Comisión Dictaminadora determinará si el registro como aspirante fue procedente (artículos 127 c y d del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos), se notificará a los(as) interesados(as) que cumplan con la documentación requerida. Aquel aspirante que no cumpla (no procedente) se le comunicará la fecha de devolución de su expediente. La notificación de los aspirantes registrados será a partir del 29 de abril 2020, donde se les informará la fecha lugar y hora, así como los procedimientos y pruebas a realizar para demostrar su capacidad para el desarrollo de actividades docentes, de investigación y gestión.

Los efectos serán a partir de que sean autorizados por Dirección de Personal del TecNM.

Tijuana B.C., a 20 de marzo 2020

**ATENTAMENTE**

**Excelencia en Educación Tecnológica®**

*Por una Juventud Integrada al Desarrollo de México®*

**ING. JOSÉ GUILLERMO CÁRDENAS LÓPEZ**  
**DIRECTOR**



**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



**INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TIJUANA**

**DIRECCIÓN**



Calzada del Tecnológico S/N Esq. Av. Castillo de Chapultepec y calle Cuauhtemotzin,  
Fracc. Tomás Aquino C.P. 22414, Tijuana, Baja California. Conmut. (664) 6078400 Ext. 101,  
e-mail: [direccion@tectijuana.mx](mailto:direccion@tectijuana.mx),  
[www.tectijuana.edu.mx](http://www.tectijuana.edu.mx)







Instituto Tecnológico de Tijuana

"Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

## CONVOCATORIA DOCENTE 52-D-2020

Con base en los artículos 05, 08, 104, 106, 107(a), 113, 114, 120, 123, 124 (a), 127, 128, 129, 130 y 131 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos vigente y en el acuerdo III, numeral 17 de la Minuta SEP-SNTE 2019, donde se especifica que se atenderán promociones internas, compactaciones y regularizaciones, así como nuevas contrataciones, la Dirección de este Instituto:

### CONVOCA A CONCURSO ABIERTO

A personal docente de los Institutos Tecnológicos y profesionistas interesados (as) en participar y que cumplan con los requisitos para ocupar la plaza **1403 E3815/145722 PROFESOR TITULAR "B" (E.S.) T/C** con sueldo mensual (concepto 07) de **\$31,155.90** para desarrollar funciones docentes, de investigación y vinculación en el **Departamento de Ciencias de la Tierra (Ingeniería en Diseño Industrial)**.

### REQUISITOS REGLAMENTARIOS

Poseer el grado de doctor expedido por una institución de educación superior; o haber obtenido el grado de maestro expedido por una institución de educación superior, por lo menos con cinco años de anterioridad; o haber obtenido título de licenciatura expedido por una institución de educación superior, por lo menos con once años de anterioridad a su ingreso o promoción.

Tener diez años de experiencia profesional desempeñando cargos relacionados con su profesión y tener cinco años de experiencia docente a nivel superior, haber citado conferencias e impartido cursos especiales y haber aprobado cursos de docencia.

*Nota: Revisar el manual de promoción docente 2020 para consultar los probatorios y vigencia de los documentos.*

### FUNCIONES DOCENTES

Impartir las materias "**Fundamentos del Diseño Industrial**", "**Taller de Estrategias**" y "**Fundamentos Teóricos del Diseño**" con base en el modelo de competencias, presentar la correspondiente instrumentación didáctica. Participar en la superación docente y profesional que se programe, así como las comisiones académicas y/o administrativa. Por las características de la plaza y las necesidades institucionales se requiere un rango de disponibilidad de horario entre 07 y 22hs.

### ANTECEDENTES ACADÉMICOS GENERALES

- I. Preferentemente grado de maestría o superior expedido por una institución de educación superior en el área Diseño Industrial o afín.
- II. De manera preferente, experiencia y conocimientos:
  - a. Demostrar experiencia docente a nivel licenciatura en las materias: "Fundamentos del Diseño Industrial", "Taller de Estrategias" o "Fundamentos Teóricos del Diseño".
  - b. Participación en asociaciones educativas profesionales o educativas a nivel nacional o internacional.
  - c. Haber generado productos de investigación, como publicaciones, ponencias, entre otros.





# EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



TECNOLÓGICO  
NACIONAL DE MÉXICO

Instituto Tecnológico de Tijuana

“Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”

## ENTREGA DE EXPEDIENTE Y REGISTRO DE ASPIRANTES

Los(as) interesados(as) deberán entregar a la H. Comisión Dictaminadora Docente un expediente foliado y engargolado que incluya: i). Solicitud (Formato abierto, mencionar cantidad de hojas), ii) Currículum vitae, iii). Copia fotostática de los documentos que avalen el cumplimiento de los requisitos establecidos (Los documentos originales podrán ser solicitados para su cotejo). La etapa de recepción de documentos será del 20 de marzo al 29 de abril 2020. Para la entrega de los expedientes ante la Comisión Dictaminadora, deberán realizar cita previa en el correo: [comision.docente@tectijuana.edu.mx](mailto:comision.docente@tectijuana.edu.mx).

La H. Comisión Dictaminadora determinará si el registro como aspirante fue procedente (artículos 127 c y d del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos), se notificará a los(as) interesados(as) que cumplan con la documentación requerida. Aquel aspirante que no cumpla (no procedente) se le comunicará la fecha de devolución de su expediente. La notificación de los aspirantes registrados será a partir del 29 de abril 2020, donde se les informará la fecha lugar y hora, así como los procedimientos y pruebas a realizar para demostrar su capacidad para el desarrollo de actividades docentes, de investigación y gestión.

Los efectos serán a partir de que sean autorizados por Dirección de Personal del TecNM.

Tijuana B.C., a 20 de marzo 2020

**ATENTAMENTE**

**Excelencia en Educación Tecnológica®**  
*Por una Juventud Integrada al Desarrollo de México®*

**ING. JOSÉ GUILLERMO CÁRDENAS LÓPEZ**  
**DIRECTOR**



**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



**INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TIJUANA**

**DIRECCIÓN**



Calzada del Tecnológico S/N Esq. Av. Castillo de Chapultepec y calle Cuauhtemotzin,  
Fracc. Tomás Aquino C.P. 22414, Tijuana, Baja California. Conmut. (664) 6078400 Ext. 101.  
e-mail: [direccion@tectijuana.mx](mailto:direccion@tectijuana.mx)  
[www.tectijuana.edu.mx](http://www.tectijuana.edu.mx)





## CONVOCATORIA DOCENTE 53-D-2020

Con base en los artículos 05, 08, 104, 106, 107(a), 113, 114, 120, 123, 124 (a), 127, 128, 129, 130 y 131 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos vigente y en el acuerdo III, numeral 17 de la Minuta SEP-SNTE 2019, donde se especifica que se atenderán promociones internas, compactaciones y regularizaciones, así como nuevas contrataciones, la Dirección de este Instituto:

### CONVOCA A CONCURSO ABIERTO

A personal docente de los Institutos Tecnológicos y profesionistas interesados (as) en participar y que cumplan con los requisitos para ocupar la plaza **1456 E3817/730175 PROFESOR TITULAR "C" (E.S.) T/C** con sueldo mensual (concepto 07) de **\$36,843.35** para desarrollar funciones docentes, de investigación y vinculación en el **Departamento de Centro de Graduados (Ingeniería Ambiental)**.

### REQUISITOS REGLAMENTARIOS

Poseer el grado de doctor expedido por una institución de educación superior; o haber obtenido el grado de maestro expedido por una institución de educación superior, por lo menos con seis años de anterioridad; o haber obtenido el título de licenciatura expedido por una institución de educación superior, por lo menos con catorce años de anterioridad a su ingreso o promoción.

Tener diez años de experiencia profesional desempeñando cargos relacionados con su profesión y tener seis años de experiencia docente a nivel superior, haber realizado y dirigido investigaciones, haber formado parte de comisiones y asociaciones educativas nacionales o internacionales o participado en la dirección de sistemas educacionales.

*Nota: Revisar el manual de promoción docente 2020 para consultar los probatorios y vigencia de los documentos.*

### FUNCIONES DOCENTES

Impartir la materia en posgrado "**Electroquímica Ambiental**" y en licenciatura "**Contaminación Atmosférica**" y "**Toxicología Ambiental**" con base en el modelo de competencias, presentar la correspondiente instrumentación didáctica. Participar en la superación docente y profesional que se programe, así como las comisiones académicas y/o administrativas. Por las características de la plaza y las necesidades institucionales se requiere un rango de disponibilidad de horario entre 07 y 22hs.

### ANTECEDENTES ACADÉMICOS GENERALES

- I. Preferentemente grado de doctor expedido por una institución de educación en el área de Ingeniería Ambiental o afín.
- II. De manera preferente, experiencia y conocimientos:
  - a. Demostrar experiencia docente a nivel licenciatura en las materias: en posgrado "Electroquímica Ambiental" y en licenciatura "Contaminación Atmosférica" o "Toxicología Ambiental".
  - b. Participación en programas de posgrado y proyectos de investigación en el área de Ingeniería Ambiental, habiendo generado productos de investigación, como publicaciones, ponencias, entre otros.





Instituto Tecnológico de Tijuana

“Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”

- c. Contar con Perfil Deseable de PRODEP o la productividad necesaria para obtenerlo en corto plazo.
- d. Contar con publicaciones en revistas JCR, preferentemente ser miembro del SNI.
- e. Participación en dirección y organización de sistemas educacionales.

**ENTREGA DE EXPEDIENTE Y REGISTRO DE ASPIRANTES**

Los(as) interesados(as) deberán entregar a la H. Comisión Dictaminadora Docente un expediente foliado y engargolado que incluya: i). Solicitud (Formato abierto, mencionar cantidad de hojas), ii) Currículum vitae, iii). Copia fotostática de los documentos que avalen el cumplimiento de los requisitos establecidos (Los documentos originales podrán ser solicitados para su cotejo). La etapa de recepción de documentos será del 20 de marzo al 29 de abril 2020. Para la entrega de los expedientes ante la Comisión Dictaminadora, deberán realizar cita previa en el correo: [comision.docente@tectijuana.edu.mx](mailto:comision.docente@tectijuana.edu.mx).

La H. Comisión Dictaminadora determinará si el registro como aspirante fue procedente (artículos 127 c y d del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos), se notificará a los(as) interesados(as) que cumplan con la documentación requerida. Aquel aspirante que no cumpla (no procedente) se le comunicará la fecha de devolución de su expediente. La notificación de los aspirantes registrados será a partir del 29 de abril 2020, donde se les informará la fecha lugar y hora, así como los procedimientos y pruebas a realizar para demostrar su capacidad para el desarrollo de actividades docentes, de investigación y gestión.

Los efectos serán a partir de que sean autorizados por Dirección de Personal del TecNM.

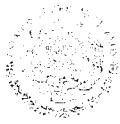
Tijuana B.C., a 20 de marzo 2020

**ATENTAMENTE**

**Excelencia en Educación Tecnológica®**  
*Por una Juventud Integrada al Desarrollo de México®*

**ING. JOSÉ GUILLERMO CÁRDENAS LÓPEZ**  
**DIRECTOR**





Instituto Tecnológico de Tijuana

"Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

## CONVOCATORIA DOCENTE 54-D-2020

Con base en los artículos 05, 08, 104, 106, 107(a), 113, 114, 120, 123, 124 (a), 127, 128, 129, 130 y 131 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos vigente y en el acuerdo III, numeral 17 de la Minuta SEP-SNTE 2019, donde se especifica que se atenderán promociones internas, compactaciones y regularizaciones, así como nuevas contrataciones, la Dirección de este Instituto:

### CONVOCA A CONCURSO ABIERTO

A personal docente de los Institutos Tecnológicos y profesionistas interesados (as) en participar y que cumplan con los requisitos para ocupar la plaza **1456 E3817/000639 PROFESOR TITULAR "C" (E.S.) T/C** con sueldo mensual (concepto 07) de **\$36,843.35** para desarrollar funciones docentes, de investigación y vinculación en el **Departamento de Sistemas y Computación.**

### REQUISITOS REGLAMENTARIOS

Poseer el grado de doctor expedido por una institución de educación superior; o haber obtenido el grado de maestro expedido por una institución de educación superior, por lo menos con seis años de anterioridad; o haber obtenido el título de licenciatura expedido por una institución de educación superior, por lo menos con catorce años de anterioridad a su ingreso o promoción.

Tener diez años de experiencia profesional desempeñando cargos relacionados con su profesión y tener seis años de experiencia docente a nivel superior, haber realizado y dirigido investigaciones, haber formado parte de comisiones y asociaciones educativas nacionales o internacionales o participado en la dirección de sistemas educacionales.

*Nota: Revisar el manual de promoción docente 2020 para consultar los probatorios y vigencia de los documentos.*

### FUNCIONES DOCENTES

Impartir la materia en posgrado "**Diseño de Interfaces de Usuario**", y en licenciatura "**Patrones de Diseño**" e "**Ingeniería de Software**" con base en el modelo de competencias, presentar la correspondiente instrumentación didáctica. Participar en la superación docente y profesional que se programe, así como las comisiones académicas y/o administrativa. Por las características de la plaza y las necesidades institucionales se requiere un rango de disponibilidad de horario entre 07 y 22hs.

### ANTECEDENTES ACADÉMICOS GENERALES

- I. Preferentemente grado de maestría expedido por una institución de educación en el área de Cómputo o afín.
- II. De manera preferente, experiencia y conocimientos:
  - a. Demostrar experiencia docente a nivel licenciatura en las materias: en posgrado "Diseño de Interfaces de Usuario", y en licenciatura "Patrones de Diseño" o "Ingeniería de Software"





# EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



TECNOLÓGICO  
NACIONAL DE MÉXICO

Instituto Tecnológico de Tijuana

“Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”

- b. Participación en programas de posgrado y proyectos de investigación en el área de Cómputo, habiendo generado productos de investigación, como publicaciones, ponencias, entre otros.
- c. Contar con Perfil Deseable de PRODEP o la productividad necesaria para obtenerlo en corto plazo.
- d. Contar con publicaciones en revistas JCR, preferentemente ser miembro del SNI.
- e. Participación en dirección y organización de sistemas educacionales.

## ENTREGA DE EXPEDIENTE Y REGISTRO DE ASPIRANTES

Los(as) interesados(as) deberán entregar a la H. Comisión Dictaminadora Docente un expediente foliado y engargolado que incluya: i). Solicitud (Formato abierto, mencionar cantidad de hojas), ii) Currículum vitae, iii). Copia fotostática de los documentos que avalen el cumplimiento de los requisitos establecidos (Los documentos originales podrán ser solicitados para su cotejo). La etapa de recepción de documentos será del 20 de marzo al 29 de abril 2020. Para la entrega de los expedientes ante la Comisión Dictaminadora, deberán realizar cita previa en el correo: [comision.docente@tectijuana.edu.mx](mailto:comision.docente@tectijuana.edu.mx).

La H. Comisión Dictaminadora determinará si el registro como aspirante fue procedente (artículos 127 c y d del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos), se notificará a los(as) interesados(as) que cumplan con la documentación requerida. Aquel aspirante que no cumpla (no procedente) se le comunicará la fecha de devolución de su expediente. La notificación de los aspirantes registrados será a partir del 29 de abril 2020, donde se les informará la fecha lugar y hora, así como los procedimientos y pruebas a realizar para demostrar su capacidad para el desarrollo de actividades docentes, de investigación y gestión.

Los efectos serán a partir de que sean autorizados por Dirección de Personal del TecNM.

Tijuana B.C., a 20 de marzo 2020

**ATENTAMENTE**

**Excelencia en Educación Tecnológica®**

*Por una Juventud Integrada al Desarrollo de México®*

**ING. JOSÉ GUILLERMO CÁRDENAS LÓPEZ**  
**DIRECTOR**



**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



**INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TIJUANA**

**DIRECCIÓN**

Calzada del Tecnológico S/N Esq. Av. Castillo de Chapultepec y calle Cuauhtemotzin,  
Fracc. Tomás Aquino C.P. 22414, Tijuana, Baja California. Conmut. (664) 6078400 Ext. 101,  
e-mail: [direccion@tectijuana.mx](mailto:direccion@tectijuana.mx),  
[www.tectijuana.edu.mx](http://www.tectijuana.edu.mx)





# EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



TECNOLÓGICO  
NACIONAL DE MÉXICO

Instituto Tecnológico de Tijuana

"Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

## CONVOCATORIA DOCENTE 55-D-2020

Con base en los artículos 05, 08, 104, 106, 107(a), 113, 114, 120, 123, 124 (a), 127, 128, 129, 130 y 131 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos vigente y en el acuerdo III, numeral 17 de la Minuta SEP-SNTE 2019, donde se especifica que se atenderán promociones internas, compactaciones y regularizaciones, así como nuevas contrataciones, la Dirección de este Instituto:

### CONVOCA A CONCURSO ABIERTO

A personal docente de los Institutos Tecnológicos y profesionistas interesados (as) en participar y que cumplan con los requisitos para ocupar la plaza **1403 E3813/100087 PROFESOR TITULAR "A" (E.S.) T/C** con sueldo mensual (concepto 07) de **\$26,358.55** para desarrollar funciones docentes, de investigación y vinculación en el **Departamento de Química y Bioquímica**.

### REQUISITOS REGLAMENTARIOS

Ser candidato al grado de doctor en una institución de educación superior; o haber obtenido el grado de maestro expedido por una institución de educación superior por lo menos con dos años de anterioridad; o haber obtenido el título de licenciatura expedido por una institución de educación superior, por lo menos con ocho años de anterioridad a su ingreso o promoción.

Tener diez años de experiencia profesional, habiendo desempeñado cargos relacionados con su profesión y contar con cuatro años de experiencia docente a nivel superior, habiendo aprobado cursos de docencia.

*Nota: Revisar el manual de promoción docente 2020 para consultar los probatorios y vigencia de los documentos.*

### FUNCIONES DOCENTES

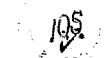
Impartir las materias "**Balance de Materia y Energía**" y "**Bioquímica**" con base en el modelo de competencias, presentar la correspondiente instrumentación didáctica. Participar en la superación docente y profesional que se programe, así como las comisiones académicas y/o administrativa. Por las características de la plaza y las necesidades institucionales se requiere un rango de disponibilidad de horario entre 07 y 22hs.

### ANTECEDENTES ACADÉMICOS GENERALES

- I. Grado de licenciatura o superior expedido por una institución de educación superior en el área Química y Bioquímica o afín.
- II. De manera preferente, experiencia y conocimientos:
  - a. Preferentemente demostrar experiencia docente a nivel licenciatura en las materias: "Balance de Materia y Energía" o "Bioquímica".
  - b. Participación en asociaciones profesionales o educativas a nivel nacional o internacional.
  - c. Haber generado productos de investigación, como publicaciones, ponencias, entre otros.



Calzada del Tecnológico S/N Esq. Av. Castillo de Chapultepec y calle Cuauhtemotzin,  
Fracc. Tomás Aquino C.P. 22414, Tijuana, Baja California. Conmut. (664) 6078400 Ext. 101,  
e-mail: [direccion@tectijuana.mx](mailto:direccion@tectijuana.mx),  
[www.tectijuana.edu.mx](http://www.tectijuana.edu.mx)





Instituto Tecnológico de Tijuana

“Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”

**ENTREGA DE EXPEDIENTE Y REGISTRO DE ASPIRANTES**

Los(as) interesados(as) deberán entregar a la H. Comisión Dictaminadora Docente un expediente foliado y engargolado que incluya: i). Solicitud (Formato abierto, mencionar cantidad de hojas), ii) Currículum vitae, iii). Copia fotostática de los documentos que avalen el cumplimiento de los requisitos establecidos (Los documentos originales podrán ser solicitados para su cotejo). La etapa de recepción de documentos será del 20 de marzo al 29 de abril 2020. Para la entrega de los expedientes ante la Comisión Dictaminadora, deberán realizar cita previa en el correo: [comision.docente@tectijuana.edu.mx](mailto:comision.docente@tectijuana.edu.mx).

La H. Comisión Dictaminadora determinará si el registro como aspirante fue procedente (artículos 127 c y d del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos), se notificará a los(as) interesados(as) que cumplan con la documentación requerida. Aquel aspirante que no cumpla (no procedente) se le comunicará la fecha de devolución de su expediente. La notificación de los aspirantes registrados será a partir del 29 de abril 2020, donde se les informará la fecha lugar y hora, así como los procedimientos y pruebas a realizar para demostrar su capacidad para el desarrollo de actividades docentes, de investigación y gestión.

Los efectos serán a partir de que sean autorizados por Dirección de Personal del TecNM.

Tijuana B.C., a 20 de marzo 2020

**ATENTAMENTE**  
**Excelencia en Educación Tecnológica®**  
Por una Juventud Integrada al Desarrollo de México ®

**ING. JOSÉ GUILLERMO CÁRDENAS LÓPEZ**  
**DIRECTOR**







Instituto Tecnológico de Tijuana

"Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

## CONVOCATORIA DOCENTE 56-D-2020

Con base en los artículos 05, 08, 104, 106, 107(a), 113, 114, 120, 123, 124 (a), 127, 128, 129, 130 y 131 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos vigente y en el acuerdo III, numeral 17 de la Minuta SEP-SNTE 2019, donde se especifica que se atenderán promociones internas, compactaciones y regularizaciones, así como nuevas contrataciones, la Dirección de este Instituto:

### CONVOCA A CONCURSO ABIERTO

A personal docente de los Institutos Tecnológicos y profesionistas interesados (as) en participar y que cumplan con los requisitos para ocupar la plaza **6814 E3813/000057 PROFESOR TITULAR "A" (E.S.) T/C** con sueldo mensual (concepto 07) de **\$26,358.55** para desarrollar funciones docentes, de investigación y vinculación en el **Departamento de Metal Mecánica (Ingeniería Aeronáutica)**.

### REQUISITOS REGLAMENTARIOS

Ser candidato al grado de doctor en una institución de educación superior; o haber obtenido el grado de maestro expedido por una institución de educación superior por lo menos con dos años de anterioridad; o haber obtenido el título de licenciatura expedido por una institución de educación superior, por lo menos con ocho años de anterioridad a su ingreso o promoción.

Tener diez años de experiencia profesional, habiendo desempeñado cargos relacionados con su profesión y contar con cuatro años de experiencia docente a nivel superior, habiendo aprobado cursos de docencia.

*Nota: Revisar el manual de promoción docente 2020 para consultar los probatorios y vigencia de los documentos.*

### FUNCIONES DOCENTES

Impartir las materias "**Sistemas de Propulsión**" y "**Sistemas de Aeronaves**" con base en el modelo de competencias, presentar la correspondiente instrumentación didáctica. Participar en la superación docente y profesional que se programe, así como las comisiones académicas y/o administrativa. Por las características de la plaza y las necesidades institucionales se requiere un rango de disponibilidad de horario entre 07 y 22hs.

### ANTECEDENTES ACADÉMICOS GENERALES

- I. Grado de licenciatura o superior expedido por una institución de educación superior en el área Aeronáutica o afín.
- II. De manera preferente, experiencia y conocimientos:
  - a. Preferentemente demostrar experiencia docente a nivel licenciatura en las materias: "Sistemas de Propulsión" o "Sistemas de Aeronaves".
  - b. Participación en asociaciones profesionales o educativas a nivel nacional o internacional.
  - c. Haber generado productos de investigación, como publicaciones, ponencias, entre otros.





Instituto Tecnológico de Tijuana

"Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

**ENTREGA DE EXPEDIENTE Y REGISTRO DE ASPIRANTES**

Los(as) interesados(as) deberán entregar a la H. Comisión Dictaminadora Docente un expediente foliado y engargolado que incluya: i). Solicitud (Formato abierto, mencionar cantidad de hojas), ii) Currículum vitae, iii). Copia fotostática de los documentos que avalen el cumplimiento de los requisitos establecidos (Los documentos originales podrán ser solicitados para su cotejo). La etapa de recepción de documentos será del 20 de marzo al 29 de abril 2020. Para la entrega de los expedientes ante la Comisión Dictaminadora, deberán realizar cita previa en el correo: [comision.docente@tectijuana.edu.mx](mailto:comision.docente@tectijuana.edu.mx).

La H. Comisión Dictaminadora determinará si el registro como aspirante fue procedente (artículos 127 c y d del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos), se notificará a los(as) interesados(as) que cumplan con la documentación requerida. Aquel aspirante que no cumpla (no procedente) se le comunicará la fecha de devolución de su expediente. La notificación de los aspirantes registrados será a partir del 29 de abril 2020, donde se les informará la fecha lugar y hora, así como los procedimientos y pruebas a realizar para demostrar su capacidad para el desarrollo de actividades docentes, de investigación y gestión.

Los efectos serán a partir de que sean autorizados por Dirección de Personal del TecNM.

Tijuana B.C., a 20 de marzo 2020

**ATENTAMENTE**

**Excelencia en Educación Tecnológica®**  
Por una Juventud Integrada al Desarrollo de México



**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



TECNOLÓGICO  
NACIONAL DE MÉXICO

**ING. JOSÉ GUILLERMO CARDENAS LÓPEZ**  
DIRECTOR

**INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TIJUANA**

**DIRECCIÓN**





## CONVOCATORIA DOCENTE 57-D-2020

Con base en los artículos 05, 08, 104, 106, 107(a), 113, 114, 120, 123, 124 (a), 127, 128, 129, 130 y 131 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos vigente y en el acuerdo III, numeral 17 de la Minuta SEP-SNTE 2019, donde se especifica que se atenderán promociones internas, compactaciones y regularizaciones, así como nuevas contrataciones, la Dirección de este Instituto:

### CONVOCA A CONCURSO ABIERTO

A personal docente de los Institutos Tecnológicos y profesionistas interesados (as) en participar y que cumplan con los requisitos para ocupar la plaza **1456 E3817/000585 PROFESOR TITULAR "C" (E.S.) T/C** con sueldo mensual (concepto 07) de **\$36,843.35** para desarrollar funciones docentes, de investigación y vinculación en el **Departamento de Ciencias Básicas**.

### REQUISITOS REGLAMENTARIOS

Poseer el grado de doctor expedido por una institución de educación superior; o haber obtenido el grado de maestro expedido por una institución de educación superior, por lo menos con seis años de anterioridad; o haber obtenido el título de licenciatura expedido por una institución de educación superior, por lo menos con catorce años de anterioridad a su ingreso o promoción.

Tener diez años de experiencia profesional desempeñando cargos relacionados con su profesión y tener seis años de experiencia docente a nivel superior, haber realizado y dirigido investigaciones, haber formado parte de comisiones y asociaciones educativas nacionales o internacionales o participado en la dirección de sistemas educacionales.

*Nota: Revisar el manual de promoción docente 2020 para consultar los probatorios y vigencia de los documentos.*

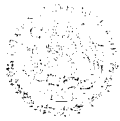
### FUNCIONES DOCENTES

Impartir las materias "**Probabilidad y Estadística**" y "**Ecuaciones Diferenciales**" con base en el modelo de competencias, presentar la correspondiente instrumentación didáctica. Participar en la superación docente y profesional que se programe, así como las comisiones académicas y/o administrativa. Por las características de la plaza y las necesidades institucionales se requiere un rango de disponibilidad de horario entre 07 y 22hs.

### ANTECEDENTES ACADÉMICOS GENERALES

- I. Grado de licenciatura o superior expedido por una institución de educación superior en el área Matemáticas, Física o afín.
- II. De manera preferente, experiencia y conocimientos:
  - a. Demostrar experiencia docente a nivel licenciatura en las materias: "Probabilidad y Estadística" o "Ecuaciones Diferenciales".
  - b. Participación en programas de posgrado y proyectos de investigación en el área de Matemáticas o Física, habiendo generado productos de investigación, como publicaciones, ponencias, entre otros.





# EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



TECNOLÓGICO  
NACIONAL DE MÉXICO

Instituto Tecnológico de Tijuana

“Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”

- c. Contar con Perfil Deseable de PRODEP o la productividad necesaria para obtenerlo en corto plazo.
- d. Participación en asociaciones profesionales o educativas a nivel nacional o internacional.

## ENTREGA DE EXPEDIENTE Y REGISTRO DE ASPIRANTES

Los(as) interesados(as) deberán entregar a la H. Comisión Dictaminadora Docente un expediente foliado y engargolado que incluya: i). Solicitud (Formato abierto, mencionar cantidad de hojas), ii) Currículum vitae, iii). Copia fotostática de los documentos que avalen el cumplimiento de los requisitos establecidos (Los documentos originales podrán ser solicitados para su cotejo). La etapa de recepción de documentos será del 20 de marzo al 29 de abril 2020. Para la entrega de los expedientes ante la Comisión Dictaminadora, deberán realizar cita previa en el correo: [comision.docente@tectijuana.edu.mx](mailto:comision.docente@tectijuana.edu.mx).

La H. Comisión Dictaminadora determinará si el registro como aspirante fue procedente (artículos 127 c y d del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos), se notificará a los(as) interesados(as) que cumplan con la documentación requerida. Aquel aspirante que no cumpla (no procedente) se le comunicará la fecha de devolución de su expediente. La notificación de los aspirantes registrados será a partir del 29 de abril 2020, donde se les informará la fecha lugar y hora, así como los procedimientos y pruebas a realizar para demostrar su capacidad para el desarrollo de actividades docentes, de investigación y gestión.

Los efectos serán a partir de que sean autorizados por Dirección de Personal del TecNM.

Tijuana B.C., a 20 de marzo 2020

**ATENTAMENTE**

**Excelencia en Educación Tecnológica®**

*Por una Juventud Integrada al Desarrollo de México®*

**ING. JOSÉ GUILLERMO CÁRDENAS LÓPEZ**  
**DIRECTOR**



**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



TECNOLÓGICO  
NACIONAL DE MÉXICO

**INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TIJUANA**

**DIRECCIÓN**



Calzada del Tecnológico S/N Esq. Av. Castillo de Chapultepec y calle Cuauhtemotzin,  
Fracc. Tomás Aquino C.P. 22414, Tijuana, Baja California. Conmut. (664) 6078400 Ext. 101,  
e-mail: [direccion@tectijuana.mx](mailto:direccion@tectijuana.mx),  
[www.tectijuana.edu.mx](http://www.tectijuana.edu.mx)





Instituto Tecnológico de Tijuana

"Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

## CONVOCATORIA DOCENTE 58-D-2020

Con base en los artículos 05, 08, 104, 106, 107(a), 113, 114, 120, 123, 124 (a), 127, 128, 129, 130 y 131 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos vigente y en el acuerdo III, numeral 17 de la Minuta SEP-SNTE 2019, donde se especifica que se atenderán promociones internas, compactaciones y regularizaciones, así como nuevas contrataciones, la Dirección de este Instituto:

### CONVOCA A CONCURSO ABIERTO

A personal docente de los Institutos Tecnológicos y profesionistas interesados (as) en participar y que cumplan con los requisitos para ocupar la plaza **1456 E3815/730209 PROFESOR TITULAR "B" (E.S.) T/C** con sueldo mensual (concepto 07) de **\$31,155.90** para desarrollar funciones docentes, de investigación y vinculación en el **Departamento de Ingeniería Industrial.**

### REQUISITOS REGLAMENTARIOS

Poseer el grado de doctor expedido por una institución de educación superior; o haber obtenido el grado de maestro expedido por una institución de educación superior, por lo menos con cinco años de anterioridad; o haber obtenido título de licenciatura expedido por una institución de educación superior, por lo menos con once años de anterioridad a su ingreso o promoción.

Tener diez años de experiencia profesional desempeñando cargos relacionados con su profesión y tener cinco años de experiencia docente a nivel superior, haber citado conferencias e impartido cursos especiales y haber aprobado cursos de docencia.

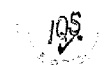
*Nota: Revisar el manual de promoción docente 2020 para consultar los probatorios y vigencia de los documentos.*

### FUNCIONES DOCENTES

Impartir las materias "**Introducción al Six Sigma**" y "**Ergonomía**" con base en el modelo de competencias, presentar la correspondiente instrumentación didáctica. Participar en la superación docente y profesional que se programe, así como las comisiones académicas y/o administrativa. Por las características de la plaza y las necesidades institucionales se requiere un rango de disponibilidad de horario entre 07 y 22hs.

### ANTECEDENTES ACADÉMICOS GENERALES

- I. Grado de licenciatura o superior expedido por una institución de educación superior en el área Ingeniería Industrial o afín.
- II. De manera preferente, experiencia y conocimientos:
  - a. Demostrar experiencia docente a nivel licenciatura en las materias: "Introducción al Six Sigma" o "Ergonomía".
  - b. Participación en asociaciones educativas profesionales o educativas a nivel nacional o internacional.
  - c. Haber generado productos de investigación, como publicaciones, ponencias, entre otros.





Instituto Tecnológico de Tijuana

“Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”

**ENTREGA DE EXPEDIENTE Y REGISTRO DE ASPIRANTES**

Los(as) interesados(as) deberán entregar a la H. Comisión Dictaminadora Docente un expediente foliado y engargolado que incluya: i). Solicitud (Formato abierto, mencionar cantidad de hojas), ii) Currículum vitae, iii). Copia fotostática de los documentos que avalen el cumplimiento de los requisitos establecidos (Los documentos originales podrán ser solicitados para su cotejo). La etapa de recepción de documentos será del 20 de marzo al 29 de abril 2020. Para la entrega de los expedientes ante la Comisión Dictaminadora, deberán realizar cita previa en el correo: [comision.docente@tectijuana.edu.mx](mailto:comision.docente@tectijuana.edu.mx).

La H. Comisión Dictaminadora determinará si el registro como aspirante fue procedente (artículos 127 c y d del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos), se notificará a los(as) interesados(as) que cumplan con la documentación requerida. Aquel aspirante que no cumpla (no procedente) se le comunicará la fecha de devolución de su expediente. La notificación de los aspirantes registrados será a partir del 29 de abril 2020, donde se les informará la fecha lugar y hora, así como los procedimientos y pruebas a realizar para demostrar su capacidad para el desarrollo de actividades docentes, de investigación y gestión.

Los efectos serán a partir de que sean autorizados por Dirección de Personal del TecNM.

Tijuana B.C., a 20 de marzo 2020

**ATENTAMENTE**

**Excelencia en Educación Tecnológica®**

*Por una Juventud Integrada al Desarrollo de México®*

**ING. JOSÉ GUILLERMO CÁRDENAS LÓPEZ**  
**DIRECTOR**



**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

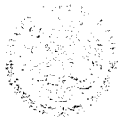


TECNOLÓGICO  
NACIONAL DE MÉXICO

**INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TIJUANA**

**DIRECCIÓN**





## CONVOCATORIA DOCENTE 59-D-2020

Con base en los artículos 05, 08, 104, 106, 107(a), 113, 114, 120, 123, 124 (a), 127, 128, 129, 130 y 131 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos vigente y en el acuerdo III, numeral 17 de la Minuta SEP-SNTE 2019, donde se especifica que se atenderán promociones internas, compactaciones y regularizaciones, así como nuevas contrataciones, la Dirección de este Instituto:

### CONVOCA A CONCURSO ABIERTO

A personal docente de los Institutos Tecnológicos y profesionistas interesados (as) en participar y que cumplan con los requisitos para ocupar la plaza **1403 E3817/000160 PROFESOR TITULAR "C" (E.S.) T/C** con sueldo mensual (concepto 07) de **\$36,843.35** para desarrollar funciones docentes, de investigación y vinculación en el **Departamento de Ciencias Económico Administrativas (Ingeniería Logística)**.

### REQUISITOS REGLAMENTARIOS

Poseer el grado de doctor expedido por una institución de educación superior; o haber obtenido el grado de maestro expedido por una institución de educación superior, por lo menos con seis años de anterioridad; o haber obtenido el título de licenciatura expedido por una institución de educación superior, por lo menos con catorce años de anterioridad a su ingreso o promoción.

Tener diez años de experiencia profesional desempeñando cargos relacionados con su profesión y tener seis años de experiencia docente a nivel superior, haber realizado y dirigido investigaciones, haber formado parte de comisiones y asociaciones educativas nacionales o internacionales o participado en la dirección de sistemas educacionales.

*Nota: Revisar el manual de promoción docente 2020 para consultar los probatorios y vigencia de los documentos.*

### FUNCIONES DOCENTES

Impartir la materia en posgrado "**Administración Estratégica**", en licenciatura "**Empaque, Envase y Embalaje**" y "**Tipología de Producto**" con base en el modelo de competencias, presentar la correspondiente instrumentación didáctica. Participar en la superación docente y profesional que se programe, así como las comisiones académicas y/o administrativa. Por las características de la plaza y las necesidades institucionales se requiere un rango de disponibilidad de horario entre 07 y 22hs.

### ANTECEDENTES ACADÉMICOS GENERALES

- I. Preferentemente grado de maestría o superior expedido por una institución de educación en el área de Ingeniería Logística o afín.
- II. De manera preferente, experiencia y conocimientos:
  - a. Demostrar experiencia docente a nivel posgrado en la materia "Administración Estratégica", en licenciatura "Empaque, Envase y Embalaje" o "Tipología de Producto".
  - b. Participación en programas de posgrado y proyectos de investigación en el área de Ingeniería Logística, habiendo generado productos de investigación, como publicaciones, ponencias, entre otros.





Instituto Tecnológico de Tijuana

“Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”

- c. Contar con Perfil Deseable de PRODEP o la productividad necesaria para obtenerlo en corto plazo.

**ENTREGA DE EXPEDIENTE Y REGISTRO DE ASPIRANTES**

Los(as) interesados(as) deberán entregar a la H. Comisión Dictaminadora Docente un expediente foliado y engargolado que incluya: i). Solicitud (Formato abierto, mencionar cantidad de hojas), ii) Currículum vitae, iii). Copia fotostática de los documentos que avalen el cumplimiento de los requisitos establecidos (Los documentos originales podrán ser solicitados para su cotejo). La etapa de recepción de documentos será del 20 de marzo al 29 de abril 2020. Para la entrega de los expedientes ante la Comisión Dictaminadora, deberán realizar cita previa en el correo: [comision.docente@tectijuana.edu.mx](mailto:comision.docente@tectijuana.edu.mx).

La H. Comisión Dictaminadora determinará si el registro como aspirante fue procedente (artículos 127 c y d del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos), se notificará a los(as) interesados(as) que cumplan con la documentación requerida. Aquel aspirante que no cumpla (no procedente) se le comunicará la fecha de devolución de su expediente. La notificación de los aspirantes registrados será a partir del 29 de abril 2020, donde se les informará la fecha lugar y hora, así como los procedimientos y pruebas a realizar para demostrar su capacidad para el desarrollo de actividades docentes, de investigación y gestión.

Los efectos serán a partir de que sean autorizados por Dirección de Personal del TecNM.

Tijuana B.C., a 20 de marzo 2020

**ATENTAMENTE**

**Excelencia en Educación Tecnológica®**  
*Por una Juventud Integrada al Desarrollo de México®*

**ING. JOSÉ GUILLERMO CÁRDENAS LÓPEZ**  
**DIRECTOR**







Instituto Tecnológico de Tijuana

"Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

## CONVOCATORIA DOCENTE 60-D-2020

Con base en los artículos 05, 08, 104, 106, 107(a), 113, 114, 120, 123, 124 (a), 127, 128, 129, 130 y 131 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos vigente y en el acuerdo III, numeral 17 de la Minuta SEP-SNTE 2019, donde se especifica que se atenderán promociones internas, compactaciones y regularizaciones, así como nuevas contrataciones, la Dirección de este Instituto:

### CONVOCA A CONCURSO ABIERTO

A personal docente de los Institutos Tecnológicos y profesionistas interesados (as) en participar y que cumplan con los requisitos para ocupar la plaza **1456 E3715/730024 PROFESOR TITULAR "B" (E.S.) ½ TIEMPO** con sueldo mensual (concepto 07) de **\$23,366.80** para desarrollar funciones docentes, de investigación y vinculación en el **Departamento de Eléctrica y Electrónica (Ingeniería Biomédica)**.

### REQUISITOS REGLAMENTARIOS

Poseer el grado de doctor expedido por una institución de educación superior; o haber obtenido el grado de maestro expedido por una institución de educación superior, por lo menos con cinco años de anterioridad; o haber obtenido título de licenciatura expedido por una institución de educación superior, por lo menos con once años de anterioridad a su ingreso o promoción.

Tener diez años de experiencia profesional desempeñando cargos relacionados con su profesión y tener cinco años de experiencia docente a nivel superior, haber citado conferencias e impartido cursos especiales y haber aprobado cursos de docencia.

*Nota: Revisar el manual de promoción docente 2020 para consultar los probatorios y vigencia de los documentos.*

### FUNCIONES DOCENTES

Impartir las materias "**Microcontroladores**" y "**Electrónica de Potencia**" con base en el modelo de competencias, presentar la correspondiente instrumentación didáctica. Participar en la superación docente y profesional que se programe, así como las comisiones académicas y/o administrativa. Por las características de la plaza y las necesidades institucionales se requiere un rango de disponibilidad de horario entre 07 y 22hs.

### ANTECEDENTES ACADÉMICOS GENERALES

- I. Preferentemente grado de maestría o superior expedido por una institución de educación superior en el área Ingeniería Biomédica o afín.
- II. De manera preferente, experiencia y conocimientos:
  - a. Demostrar experiencia docente a nivel licenciatura en las materias: "Microcontroladores" o "Electrónica de Potencia".
  - b. Participación en asociaciones educativas profesionales o educativas a nivel nacional o internacional.
  - c. Contar con Perfil Deseable de PRODEP o la productividad necesaria para obtenerlo en corto plazo.
  - d. Haber generado productos de investigación, como publicaciones, ponencias, entre otros.





# EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



TECNOLÓGICO  
NACIONAL DE MÉXICO

Instituto Tecnológico de Tijuana

“Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”

## ENTREGA DE EXPEDIENTE Y REGISTRO DE ASPIRANTES

Los(as) interesados(as) deberán entregar a la H. Comisión Dictaminadora Docente un expediente foliado y engargolado que incluya: i). Solicitud (Formato abierto, mencionar cantidad de hojas), ii) Currículum vitae, iii). Copia fotostática de los documentos que avalen el cumplimiento de los requisitos establecidos (Los documentos originales podrán ser solicitados para su cotejo). La etapa de recepción de documentos será del 20 de marzo al 29 de abril 2020. Para la entrega de los expedientes ante la Comisión Dictaminadora, deberán realizar cita previa en el correo: [comision.docente@tectijuana.edu.mx](mailto:comision.docente@tectijuana.edu.mx).

La H. Comisión Dictaminadora determinará si el registro como aspirante fue procedente (artículos 127 c y d del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos), se notificará a los(as) interesados(as) que cumplan con la documentación requerida. Aquel aspirante que no cumpla (no procedente) se le comunicará la fecha de devolución de su expediente. La notificación de los aspirantes registrados será a partir del 29 de abril 2020, donde se les informará la fecha lugar y hora, así como los procedimientos y pruebas a realizar para demostrar su capacidad para el desarrollo de actividades docentes, de investigación y gestión.

Los efectos serán a partir de que sean autorizados por Dirección de Personal del TecNM.

Tijuana B.C., a 20 de marzo 2020

**ATENTAMENTE**

**Excelencia en Educación Tecnológica®**

*Por una Juventud Integrada al Desarrollo de México®*

**ING. JOSÉ GUILLERMO CÁRDENAS LÓPEZ**  
**DIRECTOR**



**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



**INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TIJUANA**

**DIRECCIÓN**



Calzada del Tecnológico S/N Esq. Av. Castillo de Chapultepec y calle Cuauhtemotzin,  
Fracc. Tomás Aquino C.P. 22414, Tijuana, Baja California. Conmut. (664) 6078400 Ext. 101,  
e-mail: [direccion@tectijuana.mx](mailto:direccion@tectijuana.mx),  
[www.tectijuana.edu.mx](http://www.tectijuana.edu.mx)





Instituto Tecnológico de Tijuana

"Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

## CONVOCATORIA DOCENTE 61-D-2020

Con base en los artículos 05, 08, 104, 106, 107(a), 113, 114, 120, 123, 124 (a), 127, 128, 129, 130 y 131 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos vigente y en el acuerdo III, numeral 17 de la Minuta SEP-SNTE 2019, donde se especifica que se atenderán promociones internas, compactaciones y regularizaciones, así como nuevas contrataciones, la Dirección de este Instituto:

### CONVOCA A CONCURSO ABIERTO

A personal docente de los Institutos Tecnológicos y profesionistas interesados (as) en participar y que cumplan con los requisitos para ocupar la plaza **1403 E3713/100018 PROFESOR TITULAR "A" (E.S.) ¼ TIEMPO** con sueldo mensual (concepto 07) de **\$19,768.60** para desarrollar funciones docentes, de investigación y vinculación en el **Departamento de Sistemas Computacionales**.

### REQUISITOS REGLAMENTARIOS

Ser candidato al grado de doctor en una institución de educación superior; o haber obtenido el grado de maestro expedido por una institución de educación superior por lo menos con dos años de anterioridad; o haber obtenido el título de licenciatura expedido por una institución de educación superior, por lo menos con ocho años de anterioridad a su ingreso o promoción.

Tener diez años de experiencia profesional, habiendo desempeñado cargos relacionados con su profesión y contar con cuatro años de experiencia docente a nivel superior, habiendo aprobado cursos de docencia.

*Nota: Revisar el manual de promoción docente 2020 para consultar los probatorios y vigencia de los documentos.*

### FUNCIONES DOCENTES

Impartir las materias **"Sistemas Operativos I"** y **"Sistemas Operativos II"** con base en el modelo de competencias, presentar la correspondiente instrumentación didáctica. Participar en la superación docente y profesional que se programe, así como las comisiones académicas y/o administrativa. Por las características de la plaza y las necesidades institucionales se requiere un rango de disponibilidad de horario entre 07 y 22hs.

### ANTECEDENTES ACADÉMICOS GENERALES

- I. Grado de licenciatura o superior expedido por una institución de educación superior en el área de Cómputo o afín.
- II. De manera preferente, experiencia y conocimientos:
  - a. Preferentemente demostrar experiencia docente a nivel licenciatura en las materias: "Sistemas Operativos I" o "Sistemas Operativos II".
  - b. Participación en asociaciones profesionales o educativas a nivel nacional o internacional.
  - c. Haber generado productos de investigación, como publicaciones, ponencias, entre otros.





**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



TECNOLÓGICO  
NACIONAL DE MÉXICO

Instituto Tecnológico de Tijuana

“Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”

## ENTREGA DE EXPEDIENTE Y REGISTRO DE ASPIRANTES

Los(as) interesados(as) deberán entregar a la H. Comisión Dictaminadora Docente un expediente foliado y engargolado que incluya: i). Solicitud (Formato abierto, mencionar cantidad de hojas), ii) Currículum vitae, iii). Copia fotostática de los documentos que avalen el cumplimiento de los requisitos establecidos (Los documentos originales podrán ser solicitados para su cotejo). La etapa de recepción de documentos será del 20 de marzo al 29 de abril 2020. Para la entrega de los expedientes ante la Comisión Dictaminadora, deberán realizar cita previa en el correo: [comision.docente@tectijuana.edu.mx](mailto:comision.docente@tectijuana.edu.mx).

La H. Comisión Dictaminadora determinará si el registro como aspirante fue procedente (artículos 127 c y d del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos), se notificará a los(as) interesados(as) que cumplan con la documentación requerida. Aquel aspirante que no cumpla (no procedente) se le comunicará la fecha de devolución de su expediente. La notificación de los aspirantes registrados será a partir del 29 de abril 2020, donde se les informará la fecha lugar y hora, así como los procedimientos y pruebas a realizar para demostrar su capacidad para el desarrollo de actividades docentes, de investigación y gestión.

Los efectos serán a partir de que sean autorizados por Dirección de Personal del TecNM.

Tijuana B.C., a 20 de marzo 2020

**ATENTAMENTE**

**Excelencia en Educación Tecnológica®**

Por una Juventud Integrada al Desarrollo de México®

**ING. JOSÉ GUILLERMO CÁRDENAS LÓPEZ**  
DIRECTOR



**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



TECNOLÓGICO  
NACIONAL DE MÉXICO

**INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TIJUANA**

**DIRECCIÓN**



Calzada del Tecnológico S/N Esq. Av. Castillo de Chapultepec y calle Cuauhtemotzin,  
Fracc. Tomás Aquino C.P. 22414, Tijuana, Baja California. Conmut. (664) 6078400 Ext. 101,  
e-mail: [direccion@tectijuana.mx](mailto:direccion@tectijuana.mx),  
[www.tectijuana.edu.mx](http://www.tectijuana.edu.mx)





Instituto Tecnológico de Tijuana

"Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

## CONVOCATORIA DOCENTE 62-D-2020

Con base en los artículos 05, 08, 104, 106, 107(a), 113, 114, 120, 123, 124 (a), 127, 128, 129, 130 y 131 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos vigente y en el acuerdo III, numeral 17 de la Minuta SEP-SNTE 2019, donde se especifica que se atenderán promociones internas, compactaciones y regularizaciones, así como nuevas contrataciones, la Dirección de este Instituto:

### CONVOCA A CONCURSO ABIERTO

A personal docente de los Institutos Tecnológicos y profesionistas interesados (as) en participar y que cumplan con los requisitos para ocupar la plaza **1403 E3715/145018 PROFESOR TITULAR "B" (E.S.) ¼ TIEMPO** con sueldo mensual (concepto 07) de **\$23,366.80** para desarrollar funciones docentes, de investigación y vinculación en el **Departamento de Ciencias Básicas**.

### REQUISITOS REGLAMENTARIOS

Poseer el grado de doctor expedido por una institución de educación superior; o haber obtenido el grado de maestro expedido por una institución de educación superior, por lo menos con cinco años de anterioridad; o haber obtenido título de licenciatura expedido por una institución de educación superior, por lo menos con once años de anterioridad a su ingreso o promoción.

Tener diez años de experiencia profesional desempeñando cargos relacionados con su profesión y tener cinco años de experiencia docente a nivel superior, haber citado conferencias e impartido cursos especiales y haber aprobado cursos de docencia.

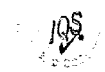
*Nota: Revisar el manual de promoción docente 2020 para consultar los probatorios y vigencia de los documentos.*

### FUNCIONES DOCENTES

Impartir las materias "**Análisis Numérico (Métodos Numéricos)**" y "**Cálculo Vectorial**" con base en el modelo de competencias, presentar la correspondiente instrumentación didáctica. Participar en la superación docente y profesional que se programe, así como las comisiones académicas y/o administrativa. Por las características de la plaza y las necesidades institucionales se requiere un rango de disponibilidad de horario entre 07 y 22hs.

### ANTECEDENTES ACADÉMICOS GENERALES

- I. Grado de licenciatura o superior expedido por una institución de educación superior en el área Matemáticas, Física o afín.
- II. De manera preferente, experiencia y conocimientos:
  - a. Demostrar experiencia docente a nivel licenciatura en las materias: "Análisis Numérico (Métodos Numéricos)" o "Cálculo Vectorial".
  - b. Participación en asociaciones educativas profesionales o educativas a nivel nacional o internacional.
  - c. Haber generado productos de investigación, como publicaciones, ponencias, entre otros.





# EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



TECNOLÓGICO  
NACIONAL DE MÉXICO

Instituto Tecnológico de Tijuana

“Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”

## ENTREGA DE EXPEDIENTE Y REGISTRO DE ASPIRANTES

Los(as) interesados(as) deberán entregar a la H. Comisión Dictaminadora Docente un expediente foliado y engargolado que incluya: i). Solicitud (Formato abierto, mencionar cantidad de hojas), ii) Currículum vitae, iii). Copia fotostática de los documentos que avalen el cumplimiento de los requisitos establecidos (Los documentos originales podrán ser solicitados para su cotejo). La etapa de recepción de documentos será del 20 de marzo al 29 de abril 2020. Para la entrega de los expedientes ante la Comisión Dictaminadora, deberán realizar cita previa en el correo: [comision.docente@tectijuana.edu.mx](mailto:comision.docente@tectijuana.edu.mx).

La H. Comisión Dictaminadora determinará si el registro como aspirante fue procedente (artículos 127 c y d del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos), se notificará a los(as) interesados(as) que cumplan con la documentación requerida. Aquel aspirante que no cumpla (no procedente) se le comunicará la fecha de devolución de su expediente. La notificación de los aspirantes registrados será a partir del 29 de abril 2020, donde se les informará la fecha lugar y hora, así como los procedimientos y pruebas a realizar para demostrar su capacidad para el desarrollo de actividades docentes, de investigación y gestión.

Los efectos serán a partir de que sean autorizados por Dirección de Personal del TecNM.

Tijuana B.C., a 20 de marzo 2020

**ATENTAMENTE**

**Excelencia en Educación Tecnológica®**

*Por una Juventud Integrada al Desarrollo de México®*

**ING. JOSÉ GUILLERMO CÁRDENAS LÓPEZ**  
**DIRECTOR**



**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



TECNOLÓGICO  
NACIONAL DE MÉXICO

**INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TIJUANA**

**DIRECCIÓN**



Calzada del Tecnológico S/N Esq. Av. Castillo de Chapultepec y calle Cuauhtemotzin,  
Fracc. Tomás Aquino C.P. 22414, Tijuana, Baja California. Conmut. (664) 6078400 Ext. 101,  
e-mail: [direccion@tectijuana.mx](mailto:direccion@tectijuana.mx),  
[www.tectijuana.edu.mx](http://www.tectijuana.edu.mx)





Instituto Tecnológico de Tijuana

"Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

## CONVOCATORIA DOCENTE 63-D-2020

Con base en los artículos 05, 08, 104, 106, 107(a), 113, 114, 120, 123, 124 (a), 127, 128, 129, 130 y 131 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos vigente y en el acuerdo III, numeral 17 de la Minuta SEP-SNTE 2019, donde se especifica que se atenderán promociones internas, compactaciones y regularizaciones, así como nuevas contrataciones, la Dirección de este Instituto:

### CONVOCA A CONCURSO ABIERTO

A personal docente de los Institutos Tecnológicos y profesionistas interesados (as) en participar y que cumplan con los requisitos para ocupar la plaza **1403 E3737/000015 TÉCNICO DOCENTE ASOCIADO "A" (E.S.) ¾ TIEMPO** con sueldo mensual (concepto 07) de **\$11,485.50** para desarrollar funciones docentes, de investigación y vinculación en el **Departamento de Ciencias de la Tierra**.

### REQUISITOS REGLAMENTARIOS

Poseer título de licenciatura expedido por una institución de educación superior; o haber obtenido la pasantía en la misma con tres años de anterioridad a su ingreso o promoción.

Tener cuatro años de experiencia profesional en las áreas que se atiendan en los talleres y laboratorios del Instituto Tecnológico donde se vaya a laborar.

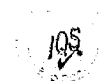
*Nota: Revisar el manual de promoción docente 2020 para consultar los probatorios y vigencia de los documentos.*

### FUNCIONES DOCENTES

Impartir la materia "**Materiales y Procesos Constructivos**" con base en el modelo de competencias, presentar la correspondiente instrumentación didáctica. Participar en la superación docente y profesional que se programe, así como las comisiones académicas y/o administrativa. Además, deberá atender los Laboratorios de Ciencias de la Tierra. Por las características de la plaza y las necesidades institucionales se requiere un rango de disponibilidad de horario entre 07 y 22hs.

### ENTREGA DE EXPEDIENTE Y REGISTRO DE ASPIRANTES

Los(as) interesados(as) deberán entregar a la H. Comisión Dictaminadora Docente un expediente foliado y engargolado que incluya: i). Solicitud (Formato abierto, mencionar cantidad de hojas), ii) Currículum vitae, iii). Copia fotostática de los documentos que avalen el cumplimiento de los requisitos establecidos (Los documentos originales podrán ser solicitados para su cotejo). La etapa de recepción de documentos será del 20 de marzo al 29 de abril 2020. Para la entrega de los expedientes ante la Comisión Dictaminadora, deberán realizar cita previa en el correo: [comision.docente@tectijuana.edu.mx](mailto:comision.docente@tectijuana.edu.mx).





**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



TECNOLÓGICO  
NACIONAL DE MÉXICO

Instituto Tecnológico de Tijuana

"Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

La H. Comisión Dictaminadora determinará si el registro como aspirante fue procedente (artículos 127 c y d del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos), se notificará a los(as) interesados(as) que cumplan con la documentación requerida. Aquel aspirante que no cumpla (no procedente) se le comunicará la fecha de devolución de su expediente. La notificación de los aspirantes registrados será a partir del 29 de abril 2020, donde se les informará la fecha lugar y hora, así como los procedimientos y pruebas a realizar para demostrar su capacidad para el desarrollo de actividades docentes, de investigación y gestión.

Los efectos serán a partir de que sean autorizados por Dirección de Personal del TecNM.

Tijuana B.C., a 20 de marzo 2020

**ATENTAMENTE**

**Excelencia en Educación Tecnológica®**

*Por una Juventud Integrada al Desarrollo de México®*

**ING. JOSÉ GUILLERMO CÁRDENAS LÓPEZ**  
**DIRECTOR**



**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



TECNOLÓGICO  
NACIONAL DE MÉXICO

**INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TIJUANA**

**DIRECCIÓN**



Calzada del Tecnológico S/N Esq. Av. Castillo de Chapultepec y calle Cuauhtemotzin,  
Fracc. Tomás Aquino C.P. 22414, Tijuana, Baja California. Conmut. (664) 6078400 Ext. 101.  
e-mail: [direccion@tectijuana.mx](mailto:direccion@tectijuana.mx),  
[www.tectijuana.edu.mx](http://www.tectijuana.edu.mx)







Instituto Tecnológico de Tijuana

"Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

## CONVOCATORIA DOCENTE 64-D-2020

Con base en los artículos 05, 08, 104, 106, 107(a), 113, 114, 120, 123, 124 (a), 127, 128, 129, 130 y 131 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos vigente y en el acuerdo III, numeral 17 de la Minuta SEP-SNTE 2019, donde se especifica que se atenderán promociones internas, compactaciones y regularizaciones, así como nuevas contrataciones, la Dirección de este Instituto:

### CONVOCA A CONCURSO ABIERTO

A personal docente de los Institutos Tecnológicos y profesionistas interesados (as) en participar y que cumplan con los requisitos para ocupar la plaza **1403 E3737/000008 TECNICO DOCENTE ASOCIADO "A" (E.S.) ¾ TIEMPO** con sueldo mensual (concepto 07) de **\$11,485.50** para desarrollar funciones docentes, de investigación y vinculación en el **Departamento de Ingeniería Industrial**.

### REQUISITOS REGLAMENTARIOS

Poseer título de licenciatura expedido por una institución de educación superior; o haber obtenido la pasantía en la misma con tres años de anterioridad a su ingreso o promoción.

Tener cuatro años de experiencia profesional en las áreas que se atiendan en los talleres y laboratorios del Instituto Tecnológico donde se vaya a laborar.

*Nota: Revisar el manual de promoción docente 2020 para consultar los probatorios y vigencia de los documentos.*

### FUNCIONES DOCENTES

Impartir la materia "**Automatización y Control**", con base en el modelo de competencias, presentar la correspondiente instrumentación didáctica, así como la atención de Laboratorios de Ingeniería Industrial. Participar en la superación docente y profesional que se programe, así como las comisiones académicas y/o administrativas. Por las características de la plaza y las necesidades institucionales se requiere un rango de disponibilidad de horario entre 07 y 22hs.

### ENTREGA DE EXPEDIENTE Y REGISTRO DE ASPIRANTES

Los(as) interesados(as) deberán entregar a la H. Comisión Dictaminadora Docente un expediente foliado y engargolado que incluya: i). Solicitud (Formato abierto, mencionar cantidad de hojas), ii) Currículum vitae, iii). Copia fotostática de los documentos que avalen el cumplimiento de los requisitos establecidos (Los documentos originales podrán ser solicitados para su cotejo). La etapa de recepción de documentos será del 20 de marzo al 29 de abril 2020. Para la entrega de los expedientes ante la Comisión Dictaminadora, deberán realizar cita previa en el correo: [comision.docente@tectijuana.edu.mx](mailto:comision.docente@tectijuana.edu.mx).





# EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



TECNOLÓGICO  
NACIONAL DE MÉXICO

Instituto Tecnológico de Tijuana

“Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”

La H. Comisión Dictaminadora determinará si el registro como aspirante fue procedente (artículos 127 c y d del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos), se notificará a los(as) interesados(as) que cumplan con la documentación requerida. Aquel aspirante que no cumpla (no procedente) se le comunicará la fecha de devolución de su expediente. La notificación de los aspirantes registrados será a partir del 29 de abril 2020, donde se les informará la fecha lugar y hora, así como los procedimientos y pruebas a realizar para demostrar su capacidad para el desarrollo de actividades docentes, de investigación y gestión.

Los efectos serán a partir de que sean autorizados por Dirección de Personal del TecNM.

Tijuana B.C., a 20 de marzo 2020

**ATENTAMENTE**

**Excelencia en Educación Tecnológica®**

*Por una Juventud Integrada al Desarrollo de México®*

**ING. JOSÉ GUILLERMO CARDENAS LÓPEZ**  
**DIRECTOR**



**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



TECNOLÓGICO  
NACIONAL DE MÉXICO

**INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TIJUANA**

**DIRECCIÓN**



Calzada del Tecnológico S/N Esq. Av. Castillo de Chapultepec y calle Cuauhtemotzin,  
Fracc. Tomás Aquino C.P. 22414, Tijuana, Baja California. Conmut. (664) 6078400 Ext. 101,  
e-mail: [direccion@tectijuana.mx](mailto:direccion@tectijuana.mx),  
[www.tectijuana.edu.mx](http://www.tectijuana.edu.mx)





## CONVOCATORIA DOCENTE 65-D-2020

Con base en los artículos 05, 08, 104, 106, 107(a), 113, 114, 120, 123, 124 (a), 127, 128, 129, 130 y 131 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos vigente y en el acuerdo III, numeral 17 de la Minuta SEP-SNTE 2019, donde se especifica que se atenderán promociones internas, compactaciones y regularizaciones, así como nuevas contrataciones, la Dirección de este Instituto:

### CONVOCA A CONCURSO ABIERTO

A personal docente de los Institutos Tecnológicos y profesionistas interesados (as) en participar y que cumplan con los requisitos para ocupar la plaza **1403 E352519/100030 PROFESOR DE ASIGNATURA "C" (E.S.) 19 HORAS** con sueldo mensual (concepto 07) de **\$10,903.15** para desarrollar funciones docentes en el **Departamento de Ciencias de la Tierra**.

### REQUISITOS REGLAMENTARIOS

Ser candidato al grado de doctor o poseer el grado de maestro en una institución de educación superior, o tener dos años de haber realizado una especialidad con duración mínima de 10 meses, o haber obtenido título de licenciatura expedido por una institución de educación superior, por lo menos con cuatro años de anterioridad a su ingreso o promoción.

Tener diez años de experiencia profesional, habiendo desempeñado cargos relacionados con su profesión y contar con dos años de experiencia docente a nivel medio superior o superior, habiendo aprobado cursos de docencia.

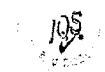
*Nota: Revisar el manual de promoción docente 2020 para consultar los probatorios y vigencia de los documentos.*

### FUNCIONES DOCENTES

Impartir la materia **"Topografía Moderna"** y **"Análisis Estructural Avanzado"** con base en el modelo de competencias, presentar la correspondiente instrumentación didáctica. Participar en la superación docente y profesional que se programe, así como las comisiones académicas y/o administrativas.

### ENTREGA DE EXPEDIENTE Y REGISTRO DE ASPIRANTES

Los(as) interesados(as) deberán entregar a la H. Comisión Dictaminadora Docente un expediente foliado y engargolado que incluya: i). Solicitud (Formato abierto, mencionar cantidad de hojas), ii) Currículum vitae, iii). Copia fotostática de los documentos que avalen el cumplimiento de los requisitos establecidos (Los documentos originales podrán ser solicitados para su cotejo). La etapa de recepción de documentos será del 20 de marzo al 29 de abril 2020. Para la entrega de los expedientes ante la Comisión Dictaminadora, deberán realizar cita previa en el correo: [comision.docente@tectijuana.edu.mx](mailto:comision.docente@tectijuana.edu.mx).





# EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



TECNOLÓGICO  
NACIONAL DE MÉXICO

Instituto Tecnológico de Tijuana

“Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”

La H. Comisión Dictaminadora determinará si el registro como aspirante fue procedente (artículos 127 c y d del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos), se notificará a los(as) interesados(as) que cumplan con la documentación requerida. Aquel aspirante que no cumpla (no procedente) se le comunicará la fecha de devolución de su expediente. La notificación de los aspirantes registrados será a partir del 29 de abril 2020, donde se les informará la fecha lugar y hora, así como los procedimientos y pruebas a realizar para demostrar su capacidad para el desarrollo de actividades docentes, de investigación y gestión.

Los efectos serán a partir de que sean autorizados por Dirección de Personal del TecNM.

Tijuana B.C., a 20 de marzo 2020

**ATENTAMENTE**

**Excelencia en Educación Tecnológica®**

*Por una Juventud Integrada al Desarrollo de México®*

**ING. JOSÉ GUILLERMO CÁRDENAS LÓPEZ**  
**DIRECTOR**



**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



TECNOLÓGICO  
NACIONAL DE MÉXICO

**INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TIJUANA**

**DIRECCIÓN**



Calzada del Tecnológico S/N Esq. Av. Castillo de Chapultepec y calle Cuauhtemotzin,  
Fracc. Tomás Aquino C.P. 22414, Tijuana, Baja California. Conmut. (664) 6078400 Ext. 101.  
e-mail: [direccion@tectijuana.mx](mailto:direccion@tectijuana.mx),  
[www.tectijuana.edu.mx](http://www.tectijuana.edu.mx)





Instituto Tecnológico de Tijuana

"Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

## CONVOCATORIA DOCENTE 66-D-2020

Con base en los artículos 05, 08, 104, 106, 107(a), 113, 114, 120, 123, 124 (a), 127, 128, 129, 130 y 131 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos vigente y en el acuerdo III, numeral 17 de la Minuta SEP-SNTE 2019, donde se especifica que se atenderán promociones internas, compactaciones y regularizaciones, así como nuevas contrataciones, la Dirección de este Instituto:

### CONVOCA A CONCURSO ABIERTO

A personal docente de los Institutos Tecnológicos y profesionistas interesados (as) en participar y que cumplan con los requisitos para ocupar la plaza **1403 E350919/145002 TECNICO DOCENTE ASIGNATURA "C" (E.S.) 19 HORAS**, con sueldo mensual (concepto 07) de **\$7,720.65** para desarrollar funciones docentes en el **Departamento de Ingeniería Industrial**.

### REQUISITOS REGLAMENTARIOS

Ser candidato al grado de maestro en una institución de educación superior; o haber realizado una especialidad con duración mínima de diez meses en una institución de educación superior; o haber obtenido título de licenciatura expedida por una institución de educación superior, por lo menos con dos años de anterioridad a su ingreso o promoción.

Tener cinco años de experiencia profesional en las áreas que se atiendan en los talleres y laboratorios del Instituto Tecnológico donde se vaya a laborar.

*Nota: Revisar el manual de promoción docente 2020 para consultar los probatorios y vigencia de los documentos.*

### FUNCIONES DOCENTES

Impartir la materia **"Investigación de Operaciones II"**, con base en el modelo de competencias, presentar la correspondiente instrumentación didáctica, así como la atención de Laboratorios de Ingeniería Industrial. Participar en la superación docente y profesional que se programe, así como las comisiones académicas y/o administrativas.

### ENTREGA DE EXPEDIENTE Y REGISTRO DE ASPIRANTES

Los(as) interesados(as) deberán entregar a la H. Comisión Dictaminadora Docente un expediente foliado y engargolado que incluya: i). Solicitud (Formato abierto, mencionar cantidad de hojas), ii) Currículum vitae, iii). Copia fotostática de los documentos que avalen el cumplimiento de los requisitos establecidos (Los documentos originales podrán ser solicitados para su cotejo). La etapa de recepción de documentos será del 20 de marzo al 29 de abril 2020. Para la entrega de los expedientes ante la Comisión Dictaminadora, deberán realizar cita previa en el correo: [comision.docente@tectijuana.edu.mx](mailto:comision.docente@tectijuana.edu.mx).





**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



TECNOLÓGICO  
NACIONAL DE MÉXICO

Instituto Tecnológico de Tijuana

“Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”

La H. Comisión Dictaminadora determinará si el registro como aspirante fue procedente (artículos 127 c y d del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos), se notificará a los(as) interesados(as) que cumplan con la documentación requerida. Aquel aspirante que no cumpla (no procedente) se le comunicará la fecha de devolución de su expediente. La notificación de los aspirantes registrados será a partir del 29 de abril 2020, donde se les informará la fecha lugar y hora, así como los procedimientos y pruebas a realizar para demostrar su capacidad para el desarrollo de actividades docentes, de investigación y gestión.

Los efectos serán a partir de que sean autorizados por Dirección de Personal del TecNM.

Tijuana B.C., a 20 de marzo 2020

**ATENTAMENTE**

**Excelencia en Educación Tecnológica®**

*Por una Juventud Integrada al Desarrollo de México®*

**ING. JOSÉ GUILLERMO CÁRDENAS LÓPEZ**  
**DIRECTOR**



**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



TECNOLÓGICO  
NACIONAL DE MÉXICO

**INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TIJUANA**

**DIRECCIÓN**



Calzada del Tecnológico S/N Esq. Av. Castillo de Chapultepec y calle Cuauhtemotzin,  
Fracc. Tomás Aquino C.P. 22414, Tijuana, Baja California. Conmut. (664) 6078400 Ext. 101.  
e-mail: [direccion@tectijuana.mx](mailto:direccion@tectijuana.mx),  
[www.tectijuana.edu.mx](http://www.tectijuana.edu.mx)





Instituto Tecnológico de Tijuana

"Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

## CONVOCATORIA DOCENTE 67-D-2020

Con base en los artículos 05, 08, 104, 106, 107(a), 113, 114, 120, 123, 124 (a), 127, 128, 129, 130 y 131 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos vigente y en el acuerdo III, numeral 17 de la Minuta SEP-SNTE 2019, donde se especifica que se atenderán promociones internas, compactaciones y regularizaciones, así como nuevas contrataciones, la Dirección de este Instituto:

### CONVOCA A CONCURSO ABIERTO

A personal docente de los Institutos Tecnológicos y profesionistas interesados (as) en participar y que cumplan con los requisitos para ocupar la plaza **1403 E352519/145049 PROFESOR DE ASIGNATURA "C" (E.S.) 19 HORAS** con sueldo mensual (concepto 07) de **\$10,903.15** para desarrollar funciones docentes en el **Departamento de Sistemas Computacionales**.

### REQUISITOS REGLAMENTARIOS

Ser candidato al grado de doctor o poseer el grado de maestro en una institución de educación superior, o tener dos años de haber realizado una especialidad con duración mínima de 10 meses, o haber obtenido título de licenciatura expedido por una institución de educación superior, por lo menos con cuatro años de anterioridad a su ingreso o promoción.

Tener diez años de experiencia profesional, habiendo desempeñado cargos relacionados con su profesión y contar con dos años de experiencia docente a nivel medio superior o superior, habiendo aprobado cursos de docencia.

*Nota: Revisar el manual de promoción docente 2020 para consultar los probatorios y vigencia de los documentos.*

### FUNCIONES DOCENTES

Impartir la materia "**Lenguajes Automatas I**" y "**Lenguajes Automatas II**", con base en el modelo de competencias, presentar la correspondiente instrumentación didáctica, así como la atención de Laboratorios de Ingeniería Industrial. Participar en la superación docente y profesional que se programe, así como las comisiones académicas y/o administrativas.

### ENTREGA DE EXPEDIENTE Y REGISTRO DE ASPIRANTES

Los(as) interesados(as) deberán entregar a la H. Comisión Dictaminadora Docente un expediente foliado y engargolado que incluya: i). Solicitud (Formato abierto, mencionar cantidad de hojas), ii) Currículum vitae, iii). Copia fotostática de los documentos que avalen el cumplimiento de los requisitos establecidos (Los documentos originales podrán ser solicitados para su cotejo). La etapa de recepción de documentos será del 20 de marzo al 29 de abril 2020. Para la entrega de los expedientes ante la Comisión Dictaminadora, deberán realizar cita previa en el correo: [comision.docente@tectijuana.edu.mx](mailto:comision.docente@tectijuana.edu.mx).





# EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



TECNOLÓGICO  
NACIONAL DE MÉXICO

Instituto Tecnológico de Tijuana

"Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

La H. Comisión Dictaminadora determinará si el registro como aspirante fue procedente (artículos 127 c y d del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos), se notificará a los(as) interesados(as) que cumplan con la documentación requerida. Aquel aspirante que no cumpla (no procedente) se le comunicará la fecha de devolución de su expediente. La notificación de los aspirantes registrados será a partir del 29 de abril 2020, donde se les informará la fecha lugar y hora, así como los procedimientos y pruebas a realizar para demostrar su capacidad para el desarrollo de actividades docentes, de investigación y gestión.

Los efectos serán a partir de que sean autorizados por Dirección de Personal del TecNM.

Tijuana B.C., a 20 de marzo 2020

**ATENTAMENTE**

**Excelencia en Educación Tecnológica®**

*Por una Juventud Integrada al Desarrollo de México®*

**ING. JOSÉ GUILLERMO CÁRDENAS LÓPEZ**  
**DIRECTOR**



**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



TECNOLÓGICO  
NACIONAL DE MÉXICO

**INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TIJUANA**

**DIRECCIÓN**



Calzada del Tecnológico S/N Esq. Av. Castillo de Chapultepec y calle Cuauhtemotzín,  
Fracc. Tomás Aquino C.P. 22414, Tijuana, Baja California. Conmut. (664) 6078400 Ext. 101,  
e-mail: [direccion@tectijuana.mx](mailto:direccion@tectijuana.mx),  
[www.tectijuana.edu.mx](http://www.tectijuana.edu.mx)







Instituto Tecnológico de Tijuana

"Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

## CONVOCATORIA DOCENTE 68-D-2020

Con base en los artículos 05, 08, 104, 106, 107(a), 113, 114, 120, 123, 124 (a), 127, 128, 129, 130 y 131 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos vigente y en el acuerdo III, numeral 17 de la Minuta SEP-SNTE 2019, donde se especifica que se atenderán promociones internas, compactaciones y regularizaciones, así como nuevas contrataciones, la Dirección de este Instituto:

### CONVOCA A CONCURSO ABIERTO

A personal docente de los Institutos Tecnológicos y profesionistas interesados (as) en participar y que cumplan con los requisitos para ocupar la plaza **1403 E350718/000006 TÉCNICO DOCENTE ASIGNATURA "B" (E.S.) 18 HORAS**, con sueldo mensual (concepto 07) de **\$6,499.80** para desarrollar funciones docentes en el **Centro de Graduados e Investigación en Química**.

### REQUISITOS REGLAMENTARIOS

Poseer título de licenciatura expedido por una institución de educación superior, por lo menos con un año de anterioridad a su ingreso o promoción.

Tener tres años de experiencia profesional en instituciones o empresas productoras de material y equipo didáctico, técnico o científico.

*Nota: Revisar el manual de promoción docente 2020 para consultar los probatorios y vigencia de los documentos.*

### FUNCIONES DOCENTES

Impartir la materia **"Instrumentación y Control"** con base en el modelo de competencias, presentar la correspondiente instrumentación didáctica, así como la atención del laboratorio de Resonancia Magnética Nuclear de 400Mhz. Participar en la superación docente y profesional que se programe, así como las comisiones académicas y/o administrativas.

### ENTREGA DE EXPEDIENTE Y REGISTRO DE ASPIRANTES

Los(as) interesados(as) deberán entregar a la H. Comisión Dictaminadora Docente un expediente foliado y engargolado que incluya: i). Solicitud (Formato abierto, mencionar cantidad de hojas), ii) Currículum vitae, iii). Copia fotostática de los documentos que avalen el cumplimiento de los requisitos establecidos (Los documentos originales podrán ser solicitados para su cotejo). La etapa de recepción de documentos será del 20 de marzo al 29 de abril 2020. Para la entrega de los expedientes ante la Comisión Dictaminadora, deberán realizar cita previa en el correo: [comision.docente@tectijuana.edu.mx](mailto:comision.docente@tectijuana.edu.mx).





# EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



TECNOLÓGICO  
NACIONAL DE MÉXICO

Instituto Tecnológico de Tijuana

"Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

La H. Comisión Dictaminadora determinará si el registro como aspirante fue procedente (artículos 127 c y d del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos), se notificará a los(as) interesados(as) que cumplan con la documentación requerida. Aquel aspirante que no cumpla (no procedente) se le comunicará la fecha de devolución de su expediente. La notificación de los aspirantes registrados será a partir del 29 de abril 2020, donde se les informará la fecha lugar y hora, así como los procedimientos y pruebas a realizar para demostrar su capacidad para el desarrollo de actividades docentes, de investigación y gestión.

Los efectos serán a partir de que sean autorizados por Dirección de Personal del TecNM.

Tijuana B.C., a 20 de marzo 2020

**ATENTAMENTE**

**Excelencia en Educación Tecnológica®**

*Por una Juventud Integrada al Desarrollo de México®*

**ING. JOSÉ GUILLERMO CÁRDENAS LÓPEZ**  
**DIRECTOR**



**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



TECNOLÓGICO  
NACIONAL DE MÉXICO

**INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TIJUANA**

**DIRECCIÓN**



Calzada del Tecnológico S/N Esq. Av. Castillo de Chapultepec y calle Cuauhtemotzin,  
Fracc. Tomás Aquino C.P. 22414, Tijuana, Baja California. Conmut. (664) 6078400 Ext. 101,  
e-mail: [direccion@tectijuana.mx](mailto:direccion@tectijuana.mx),  
[www.tectijuana.edu.mx](http://www.tectijuana.edu.mx)





# EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



TECNOLÓGICO  
NACIONAL DE MÉXICO

Instituto Tecnológico de Tijuana

“Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”

## CONVOCATORIA DOCENTE 69-D-2020

Con base en los artículos 05, 08, 104, 106, 107(a), 113, 114, 120, 123, 124 (a), 127, 128, 129, 130 y 131 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos vigente y en el acuerdo III, numeral 17 de la Minuta SEP-SNTE 2019, donde se especifica que se atenderán promociones internas, compactaciones y regularizaciones, así como nuevas contrataciones, la Dirección de este Instituto:

### CONVOCA A CONCURSO ABIERTO

A personal docente de los Institutos Tecnológicos y profesionistas interesados (as) en participar y que cumplan con los requisitos para ocupar la plaza **1403 E352516/145036 PROFESOR DE ASIGNATURA "C" (E.S.) 16 HORAS** con sueldo mensual (concepto 07) de **\$9,181.60** para desarrollar funciones docentes en el **Departamento de Ingeniería Industrial**.

### REQUISITOS REGLAMENTARIOS

Ser candidato al grado de doctor o poseer el grado de maestro en una institución de educación superior, o tener dos años de haber realizado una especialidad con duración mínima de 10 meses, o haber obtenido título de licenciatura expedido por una institución de educación superior, por lo menos con cuatro años de anterioridad a su ingreso o promoción.

Tener diez años de experiencia profesional, habiendo desempeñado cargos relacionados con su profesión y contar con dos años de experiencia docente a nivel medio superior o superior, habiendo aprobado cursos de docencia.

*Nota: Revisar el manual de promoción docente 2020 para consultar los probatorios y vigencia de los documentos.*

### FUNCIONES DOCENTES

Impartir la materia "**Manufactura Esbelta**" y "**Simulación**" con base en el modelo de competencias, presentar la correspondiente instrumentación didáctica. Participar en la superación docente y profesional que se programe, así como las comisiones académicas y/o administrativas.

### ENTREGA DE EXPEDIENTE Y REGISTRO DE ASPIRANTES

Los(as) interesados(as) deberán entregar a la H. Comisión Dictaminadora Docente un expediente foliado y engargolado que incluya: i). Solicitud (Formato abierto, mencionar cantidad de hojas), ii) Currículum vitae, iii). Copia fotostática de los documentos que avalen el cumplimiento de los requisitos establecidos (Los documentos originales podrán ser solicitados para su cotejo). La etapa de recepción de documentos será del 20 de marzo al 29 de abril 2020. Para la entrega de los expedientes ante la Comisión Dictaminadora, deberán realizar cita previa en el correo: [comision.docente@tectijuana.edu.mx](mailto:comision.docente@tectijuana.edu.mx).



Calzada del Tecnológico S/N Esq. Av. Castillo de Chapultepec y calle Cuauhtemotzin,  
Fracc. Tomás Aquino C.P. 22414, Tijuana, Baja California. Conmut. (664) 6078400 Ext. 101,  
e-mail: [direccion@tectijuana.mx](mailto:direccion@tectijuana.mx),  
[www.tectijuana.edu.mx](http://www.tectijuana.edu.mx)





# EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



TECNOLÓGICO  
NACIONAL DE MÉXICO

Instituto Tecnológico de Tijuana

"Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

La H. Comisión Dictaminadora determinará si el registro como aspirante fue procedente (artículos 127 c y d del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos), se notificará a los(as) interesados(as) que cumplan con la documentación requerida. Aquel aspirante que no cumpla (no procedente) se le comunicará la fecha de devolución de su expediente. La notificación de los aspirantes registrados será a partir del 29 de abril 2020, donde se les informará la fecha lugar y hora, así como los procedimientos y pruebas a realizar para demostrar su capacidad para el desarrollo de actividades docentes, de investigación y gestión.

Los efectos serán a partir de que sean autorizados por Dirección de Personal del TecNM.

Tijuana B.C., a 20 de marzo 2020

**ATENTAMENTE**

**Excelencia en Educación Tecnológica®**

*Por una Juventud Integrada al Desarrollo de México®*

**ING. JOSÉ GUILLERMO CARDENAS LÓPEZ**  
**DIRECTOR**



**EDUCACIÓN**

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



TECNOLÓGICO  
NACIONAL DE MÉXICO

**INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TIJUANA**

**DIRECCIÓN**



Calzada del Tecnológico S/N Esq. Av. Castillo de Chapultepec y calle Cuauhtemotzin,  
Fracc. Tomás Aquino C.P. 22414, Tijuana, Baja California. Conmut. (664) 6078400 Ext. 101,  
e-mail: [direccion@tectijuana.mx](mailto:direccion@tectijuana.mx),  
[www.tectijuana.edu.mx](http://www.tectijuana.edu.mx)





Instituto Tecnológico de Tijuana

"Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

## CONVOCATORIA DOCENTE 70-D-2020

Con base en los artículos 05, 08, 104, 106, 107(a), 113, 114, 120, 123, 124 (a), 127, 128, 129, 130 y 131 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos vigente y en el acuerdo III, numeral 17 de la Minuta SEP-SNTE 2019, donde se especifica que se atenderán promociones internas, compactaciones y regularizaciones, así como nuevas contrataciones, la Dirección de este Instituto:

### CONVOCA A CONCURSO ABIERTO

A personal docente de los Institutos Tecnológicos y profesionistas interesados (as) en participar y que cumplan con los requisitos para ocupar la plaza **1456 E352114/730010 PROFESOR DE ASIGNATURA "B" (E.S.) 14 HORAS**, con sueldo mensual (concepto 07) de **\$7,056.00** para desarrollar funciones docentes en el **Departamento de Química y Bioquímica**.

### REQUISITOS REGLAMENTARIOS

Haber obtenido, por lo menos con un año de anterioridad a su ingreso, el título de licenciatura expedido por una institución de educación superior, correspondiente a la disciplina del conocimiento relacionado con la asignatura que se vaya a impartir.

*Nota: Revisar el manual de promoción docente 2020 para consultar los probatorios y vigencia de los documentos.*

### FUNCIONES DOCENTES

Impartir las materias "**Bioquímica del Nitrógeno y Regulación Genética**" y "**Cinética Química y Biológica**" con base en el modelo de competencias, presentar la correspondiente instrumentación didáctica. Participar en la superación docente y profesional que se programe, así como las comisiones académicas y/o administrativas.

### ENTREGA DE EXPEDIENTE Y REGISTRO DE ASPIRANTES

Los(as) interesados(as) deberán entregar a la H. Comisión Dictaminadora Docente un expediente foliado y engargolado que incluya: i). Solicitud (Formato abierto, mencionar cantidad de hojas), ii) Currículum vitae, iii). Copia fotostática de los documentos que avalen el cumplimiento de los requisitos establecidos (Los documentos originales podrán ser solicitados para su cotejo). La etapa de recepción de documentos será del 20 de marzo al 29 de abril 2020. Para la entrega de los expedientes ante la Comisión Dictaminadora, deberán realizar cita previa en el correo: [comision.docente@tectijuana.edu.mx](mailto:comision.docente@tectijuana.edu.mx).





**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



TECNOLÓGICO  
NACIONAL DE MÉXICO

Instituto Tecnológico de Tijuana

"Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

La H. Comisión Dictaminadora determinará si el registro como aspirante fue procedente (artículos 127 c y d del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos), se notificará a los(as) interesados(as) que cumplan con la documentación requerida. Aquel aspirante que no cumpla (no procedente) se le comunicará la fecha de devolución de su expediente. La notificación de los aspirantes registrados será a partir del 29 de abril 2020, donde se les informará la fecha lugar y hora, así como los procedimientos y pruebas a realizar para demostrar su capacidad para el desarrollo de actividades docentes, de investigación y gestión.

Los efectos serán a partir de que sean autorizados por Dirección de Personal del TecNM.

Tijuana B.C., a 20 de marzo 2020

**ATENTAMENTE**

**Excelencia en Educación Tecnológica®**

Por una Juventud Integrada al Desarrollo de México



**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



TECNOLÓGICO  
NACIONAL DE MÉXICO

**ING. JOSÉ GUILLERMO CÁRDENAS LÓPEZ**  
**DIRECTOR**

**INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TIJUANA**

**DIRECCIÓN**



Calzada del Tecnológico S/N Esq. Av. Castillo de Chapultepec y calle Cuauhtemotzin,  
Fracc. Tomás Aquino C.P. 22414, Tijuana, Baja California. Conmut. (664) 6078400 Ext. 101,  
e-mail: [direccion@tectijuana.mx](mailto:direccion@tectijuana.mx),  
[www.tectijuana.edu.mx](http://www.tectijuana.edu.mx)





# EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



TECNOLÓGICO  
NACIONAL DE MÉXICO

Instituto Tecnológico de Tijuana

"Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

## CONVOCATORIA DOCENTE 71-D-2020

Con base en los artículos 05, 08, 104, 106, 107(a), 113, 114, 120, 123, 124 (a), 127, 128, 129, 130 y 131 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos vigente y en el acuerdo III, numeral 17 de la Minuta SEP-SNTE 2019, donde se especifica que se atenderán promociones internas, compactaciones y regularizaciones, así como nuevas contrataciones, la Dirección de este Instituto:

### CONVOCA A CONCURSO ABIERTO

A personal docente de los Institutos Tecnológicos y profesionistas interesados (as) en participar y que cumplan con los requisitos para ocupar la plaza **1403 E352513/145000 PROFESOR DE ASIGNATURA "C" (E.S.) 13 HORAS** con sueldo mensual (concepto 07) de **\$7,460.05** para desarrollar funciones docentes en el **Departamento de Ciencias Básicas**.

### REQUISITOS REGLAMENTARIOS

Ser candidato al grado de doctor o poseer el grado de maestro en una institución de educación superior, o tener dos años de haber realizado una especialidad con duración mínima de 10 meses, o haber obtenido título de licenciatura expedido por una institución de educación superior, por lo menos con cuatro años de anterioridad a su ingreso o promoción.

Tener diez años de experiencia profesional, habiendo desempeñado cargos relacionados con su profesión y contar con dos años de experiencia docente a nivel medio superior o superior, habiendo aprobado cursos de docencia.

*Nota: Revisar el manual de promoción docente 2020 para consultar los probatorios y vigencia de los documentos.*

### FUNCIONES DOCENTES

Impartir la materia "**Cálculo Diferencial**" y "**Cálculo Integral**" con base en el modelo de competencias, presentar la correspondiente instrumentación didáctica. Participar en la superación docente y profesional que se programe, así como las comisiones académicas y/o administrativas.

### ENTREGA DE EXPEDIENTE Y REGISTRO DE ASPIRANTES

Los(as) interesados(as) deberán entregar a la H. Comisión Dictaminadora Docente un expediente foliado y engargolado que incluya: i). Solicitud (Formato abierto, mencionar cantidad de hojas), ii) Currículum vitae, iii). Copia fotostática de los documentos que avalen el cumplimiento de los requisitos establecidos (Los documentos originales podrán ser solicitados para su cotejo). La etapa de recepción de documentos será del 20 de marzo al 29 de abril 2020. Para la entrega de los expedientes ante la Comisión Dictaminadora, deberán realizar cita previa en el correo: [comision.docente@tectijuana.edu.mx](mailto:comision.docente@tectijuana.edu.mx).

La H. Comisión Dictaminadora determinará si el registro como aspirante fue procedente (artículos 127 c y d del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos), se notificará a los(as) interesados(as) que cumplan con la documentación requerida. Aquel aspirante que no cumpla (no procedente) se le comunicará la fecha de devolución de su expediente. La notificación de los aspirantes registrados será a partir del 29



Calzada del Tecnológico S/N Esq. Av. Castillo de Chapultepec y calle Cuauhtemotzin,  
Fracc. Tomás Aquino C.P. 22414, Tijuana, Baja California. Conmut. (664) 6078400 Ext. 101.  
e-mail: [direccion@tectijuana.mx](mailto:direccion@tectijuana.mx)  
[www.tectijuana.edu.mx](http://www.tectijuana.edu.mx)





**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



TECNOLÓGICO  
NACIONAL DE MÉXICO

Instituto Tecnológico de Tijuana

“Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”

de abril 2020, donde se les informará la fecha lugar y hora, así como los procedimientos y pruebas a realizar para demostrar su capacidad para el desarrollo de actividades docentes, de investigación y gestión.

Los efectos serán a partir de que sean autorizados por Dirección de Personal del TecNM.

Tijuana B.C., a 20 de marzo 2020

**ATENTAMENTE**

**Excelencia en Educación Tecnológica®**

*Por una Juventud Integrada al Desarrollo de México®*

**ING. JOSÉ GUILLERMO GÁRDENAS LÓPEZ**  
**DIRECTOR**



**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



TECNOLÓGICO  
NACIONAL DE MÉXICO

**INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TIJUANA**

**DIRECCIÓN**



Calzada del Tecnológico S/N Esq. Av. Castillo de Chapultepec y calle Cuauhtemotzin,  
Fracc. Tomás Aquino C.P. 22414, Tijuana, Baja California. Conmut. (664) 6078400 Ext. 101,  
e-mail: [direccion@tectijuana.mx](mailto:direccion@tectijuana.mx),  
[www.tectijuana.edu.mx](http://www.tectijuana.edu.mx)







Instituto Tecnológico de Tijuana

"Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

## CONVOCATORIA DOCENTE 72-D-2020

Con base en los artículos 05, 08, 104, 106, 107(a), 113, 114, 120, 123, 124 (a), 127, 128, 129, 130 y 131 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos vigente y en el acuerdo III, numeral 17 de la Minuta SEP-SNTE 2019, donde se especifica que se atenderán promociones internas, compactaciones y regularizaciones, así como nuevas contrataciones, la Dirección de este Instituto:

### CONVOCA A CONCURSO ABIERTO

A personal docente de los Institutos Tecnológicos y profesionistas interesados (as) en participar y que cumplan con los requisitos para ocupar la plaza **1403 E352512/145064 PROFESOR DE ASIGNATURA "C" (E.S.) 12 HORAS** con sueldo mensual (concepto 07) de **\$6,886.20** para desarrollar funciones docentes en el **Departamento de Metal Mecánica (Ingeniería Aeronáutica)**.

### REQUISITOS REGLAMENTARIOS

Ser candidato al grado de doctor o poseer el grado de maestro en una institución de educación superior, o tener dos años de haber realizado una especialidad con duración mínima de 10 meses, o haber obtenido título de licenciatura expedido por una institución de educación superior, por lo menos con cuatro años de anterioridad a su ingreso o promoción.

Tener diez años de experiencia profesional, habiendo desempeñado cargos relacionados con su profesión y contar con dos años de experiencia docente a nivel medio superior o superior, habiendo aprobado cursos de docencia.

*Nota: Revisar el manual de promoción docente 2020 para consultar los probatorios y vigencia de los documentos.*

### FUNCIONES DOCENTES

Impartir la materia "**Aerodinámica**" y "**Mecánica de Vuelo**" con base en el modelo de competencias, presentar la correspondiente instrumentación didáctica. Participar en la superación docente y profesional que se programe, así como las comisiones académicas y/o administrativas.

### ENTREGA DE EXPEDIENTE Y REGISTRO DE ASPIRANTES

Los(as) interesados(as) deberán entregar a la H. Comisión Dictaminadora Docente un expediente foliado y engargolado que incluya: i). Solicitud (Formato abierto, mencionar cantidad de hojas), ii) Currículum vitae, iii). Copia fotostática de los documentos que avalen el cumplimiento de los requisitos establecidos (Los documentos originales podrán ser solicitados para su cotejo). La etapa de recepción de documentos será del 20 de marzo al 29 de abril 2020. Para la entrega de los expedientes ante la Comisión Dictaminadora, deberán realizar cita previa en el correo: [comision.docente@tectijuana.edu.mx](mailto:comision.docente@tectijuana.edu.mx).





# EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



TECNOLÓGICO  
NACIONAL DE MÉXICO

Instituto Tecnológico de Tijuana

“Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”

La H. Comisión Dictaminadora determinará si el registro como aspirante fue procedente (artículos 127 c y d del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos), se notificará a los(as) interesados(as) que cumplan con la documentación requerida. Aquel aspirante que no cumpla (no procedente) se le comunicará la fecha de devolución de su expediente. La notificación de los aspirantes registrados será a partir del 29 de abril 2020, donde se les informará la fecha lugar y hora, así como los procedimientos y pruebas a realizar para demostrar su capacidad para el desarrollo de actividades docentes, de investigación y gestión.

Los efectos serán a partir de que sean autorizados por Dirección de Personal del TecNM.

Tijuana B.C., a 20 de marzo 2020

**A T E N T A M E N T E**

**Excelencia en Educación Tecnológica®**

*Por una Juventud Integrada al Desarrollo de México®*

**ING. JOSÉ GUILLERMO CÁRDENAS LÓPEZ**  
**DIRECTOR**



**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



TECNOLÓGICO  
NACIONAL DE MÉXICO

**INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TIJUANA**

**DIRECCIÓN**



Calzada del Tecnológico S/N Esq. Av. Castillo de Chapultepec y calle Cuauhtemotzin,  
Fracc. Tomás Aquino C.P. 22414, Tijuana, Baja California. Conmut. (664) 6078400 Ext. 101.  
e-mail: [direccion@tectijuana.mx](mailto:direccion@tectijuana.mx),  
[www.tectijuana.edu.mx](http://www.tectijuana.edu.mx)





Instituto Tecnológico de Tijuana

“Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”

## CONVOCATORIA DOCENTE 73-D-2020

Con base en los artículos 05, 08, 104, 106, 107(a), 113, 114, 120, 123, 124 (a), 127, 128, 129, 130 y 131 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos vigente y en el acuerdo III, numeral 17 de la Minuta SEP-SNTE 2019, donde se especifica que se atenderán promociones internas, compactaciones y regularizaciones, así como nuevas contrataciones, la Dirección de este Instituto:

### CONVOCA A CONCURSO ABIERTO

A personal docente de los Institutos Tecnológicos y profesionistas interesados (as) en participar y que cumplan con los requisitos para ocupar la plaza **1403 E350712/00023 TÉCNICO DOCENTE ASIGNATURA "B" (E.S.) 12 HORAS**, con sueldo mensual (concepto 07) de **\$4,333.40** para desarrollar funciones docentes en el **Departamento de Metal Mecánica**.

### REQUISITOS REGLAMENTARIOS

Poseer título de licenciatura expedido por una institución de educación superior, por lo menos con un año de anterioridad a su ingreso o promoción.

Tener tres años de experiencia profesional en instituciones o empresas productoras de material y equipo didáctico, técnico o científico.

*Nota: Revisar el manual de promoción docente 2020 para consultar los probatorios y vigencia de los documentos.*

### FUNCIONES DOCENTES

Impartir la materia **"Procesos de Manufactura"** con base en el modelo de competencias, presentar la correspondiente instrumentación didáctica, así como la atención a los laboratorios del departamento de Metal Mecánica. Participar en la superación docente y profesional que se programe, así como las comisiones académicas y/o administrativas.

### ENTREGA DE EXPEDIENTE Y REGISTRO DE ASPIRANTES

Los(as) interesados(as) deberán entregar a la H. Comisión Dictaminadora Docente un expediente foliado y engargolado que incluya: i). Solicitud (Formato abierto, mencionar cantidad de hojas), ii) Currículum vitae, iii). Copia fotostática de los documentos que avalen el cumplimiento de los requisitos establecidos (Los documentos originales podrán ser solicitados para su cotejo). La etapa de recepción de documentos será del 20 de marzo al 29 de abril 2020. Para la entrega de los expedientes ante la Comisión Dictaminadora, deberán realizar cita previa en el correo: [comision.docente@tectijuana.edu.mx](mailto:comision.docente@tectijuana.edu.mx).





**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



TECNOLÓGICO  
NACIONAL DE MÉXICO

Instituto Tecnológico de Tijuana

“Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”

La H. Comisión Dictaminadora determinará si el registro como aspirante fue procedente (artículos 127 c y d del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos), se notificará a los(as) interesados(as) que cumplan con la documentación requerida. Aquel aspirante que no cumpla (no procedente) se le comunicará la fecha de devolución de su expediente. La notificación de los aspirantes registrados será a partir del 29 de abril 2020, donde se les informará la fecha lugar y hora, así como los procedimientos y pruebas a realizar para demostrar su capacidad para el desarrollo de actividades docentes, de investigación y gestión.

Los efectos serán a partir de que sean autorizados por Dirección de Personal del TecNM.

Tijuana B.C., a 20 de marzo 2020

**ATENTAMENTE**

**Excelencia en Educación Tecnológica®**

*Por una Juventud Integrada al Desarrollo de México®*

**ING. JOSÉ GUILLERMO CÁRDENAS LÓPEZ**  
**DIRECTOR**



**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



TECNOLÓGICO  
NACIONAL DE MÉXICO

**INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TIJUANA**

**DIRECCIÓN**



Calzada del Tecnológico S/N Esq. Av. Castillo de Chapultepec y calle Cuauhtemotzin,  
Fracc. Tomás Aquino C.P. 22414, Tijuana, Baja California. Conmut. (664) 6078400 Ext. 101,  
e-mail: [direccion@tectijuana.mx](mailto:direccion@tectijuana.mx),  
[www.tectijuana.edu.mx](http://www.tectijuana.edu.mx)





Instituto Tecnológico de Tijuana

"Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

## CONVOCATORIA DOCENTE 74-D-2020

Con base en los artículos 05, 08, 104, 106, 107(a), 113, 114, 120, 123, 124 (a), 127, 128, 129, 130 y 131 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos vigente y en el acuerdo III, numeral 17 de la Minuta SEP-SNTE 2019, donde se especifica que se atenderán promociones internas, compactaciones y regularizaciones, así como nuevas contrataciones, la Dirección de este Instituto:

### CONVOCA A CONCURSO ABIERTO

A personal docente de los Institutos Tecnológicos y profesionistas interesados (as) en participar y que cumplan con los requisitos para ocupar la plaza **1403 E352512/145002 PROFESOR DE ASIGNATURA "C" (E.S.) 12 HORAS** con sueldo mensual (concepto 07) de **\$6,886.20** para desarrollar funciones docentes en el **Departamento de Sistemas Computacionales**.

### REQUISITOS REGLAMENTARIOS

Ser candidato al grado de doctor o poseer el grado de maestro en una institución de educación superior, o tener dos años de haber realizado una especialidad con duración mínima de 10 meses, o haber obtenido título de licenciatura expedido por una institución de educación superior, por lo menos con cuatro años de anterioridad a su ingreso o promoción.

Tener diez años de experiencia profesional, habiendo desempeñado cargos relacionados con su profesión y contar con dos años de experiencia docente a nivel medio superior o superior, habiendo aprobado cursos de docencia.

*Nota: Revisar el manual de promoción docente 2020 para consultar los probatorios y vigencia de los documentos.*

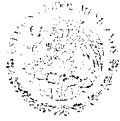
### FUNCIONES DOCENTES

Impartir la materia "**Matemáticas Discretas**" con base en el modelo de competencias, presentar la correspondiente instrumentación didáctica. Participar en la superación docente y profesional que se programe, así como las comisiones académicas y/o administrativas.

### ENTREGA DE EXPEDIENTE Y REGISTRO DE ASPIRANTES

Los(as) interesados(as) deberán entregar a la H. Comisión Dictaminadora Docente un expediente foliado y engargolado que incluya: i). Solicitud (Formato abierto, mencionar cantidad de hojas), ii) Currículum vitae, iii). Copia fotostática de los documentos que avalen el cumplimiento de los requisitos establecidos (Los documentos originales podrán ser solicitados para su cotejo). La etapa de recepción de documentos será del 20 de marzo al 29 de abril 2020. Para la entrega de los expedientes ante la Comisión Dictaminadora, deberán realizar cita previa en el correo: [comision.docente@tectijuana.edu.mx](mailto:comision.docente@tectijuana.edu.mx).





**EDUCACIÓN**

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



TECNOLÓGICO  
NACIONAL DE MÉXICO

Instituto Tecnológico de Tijuana

"Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

La H. Comisión Dictaminadora determinará si el registro como aspirante fue procedente (artículos 127 c y d del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos), se notificará a los(as) interesados(as) que cumplan con la documentación requerida. Aquel aspirante que no cumpla (no procedente) se le comunicará la fecha de devolución de su expediente. La notificación de los aspirantes registrados será a partir del 29 de abril 2020, donde se les informará la fecha lugar y hora, así como los procedimientos y pruebas a realizar para demostrar su capacidad para el desarrollo de actividades docentes, de investigación y gestión.

Los efectos serán a partir de que sean autorizados por Dirección de Personal del TecNM.

Tijuana B.C., a 20 de marzo 2020

**ATENTAMENTE**

**Excelencia en Educación Tecnológica®**

*Por una Juventud Integrada al Desarrollo de México®*

**ING. JOSÉ GUILLERMO CÁRDENAS LÓPEZ**  
**DIRECTOR**



**EDUCACIÓN**

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



TECNOLÓGICO  
NACIONAL DE MÉXICO

**INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TIJUANA**

**DIRECCIÓN**



Calzada del Tecnológico S/N Esq. Av. Castillo de Chapultepec y calle Cuauhtemotzin,  
Fracc. Tomás Aquino C.P. 22414, Tijuana, Baja California. Conmut. (664) 6078400 Ext. 101,  
e-mail: [direccion@tectijuana.mx](mailto:direccion@tectijuana.mx),  
[www.tectijuana.edu.mx](http://www.tectijuana.edu.mx)





Instituto Tecnológico de Tijuana

"Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

## CONVOCATORIA DOCENTE 75-D-2020

Con base en los artículos 05, 08, 104, 106, 107(a), 113, 114, 120, 123, 124 (a), 127, 128, 129, 130 y 131 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos vigente y en el acuerdo III, numeral 17 de la Minuta SEP-SNTE 2019, donde se especifica que se atenderán promociones internas, compactaciones y regularizaciones, así como nuevas contrataciones, la Dirección de este Instituto:

### CONVOCA A CONCURSO ABIERTO

A personal docente de los Institutos Tecnológicos y profesionistas interesados (as) en participar y que cumplan con los requisitos para ocupar la plaza **1403 E350912/100001 TÉCNICO DOCENTE ASIGNATURA "C" (E.S.) 12 HORAS**, con sueldo mensual (concepto 07) de **\$4,876.20** para desarrollar funciones docentes en el **Departamento de Ingeniería Industrial**.

### REQUISITOS REGLAMENTARIOS

Ser candidato al grado de maestro en una institución de educación superior; o haber realizado una especialidad con duración mínima de diez meses en una institución de educación superior; o haber obtenido título de licenciatura expedida por una institución de educación superior, por lo menos con dos años de anterioridad a su ingreso o promoción.

Tener cinco años de experiencia profesional en las áreas que se atiendan en los talleres y laboratorios del Instituto Tecnológico donde se vaya a laborar.

*Nota: Revisar el manual de promoción docente 2020 para consultar los probatorios y vigencia de los documentos.*

### FUNCIONES DOCENTES

Impartir la materia "**Simulación**" con base en el modelo de competencias, presentar la correspondiente instrumentación didáctica, así como la atención a los laboratorios del Departamento de Ingeniería Industrial. Participar en la superación docente y profesional que se programe, así como las comisiones académicas y/o administrativas.

### ENTREGA DE EXPEDIENTE Y REGISTRO DE ASPIRANTES

Los(as) interesados(as) deberán entregar a la H. Comisión Dictaminadora Docente un expediente foliado y engargolado que incluya: i). Solicitud (Formato abierto, mencionar cantidad de hojas), ii) Currículum vitae, iii). Copia fotostática de los documentos que avalen el cumplimiento de los requisitos establecidos (Los documentos originales podrán ser solicitados para su cotejo). La etapa de recepción de documentos será del 20 de marzo al 29 de abril 2020. Para la entrega de los expedientes ante la Comisión Dictaminadora, deberán realizar cita previa en el correo: [comision.docente@tectijuana.edu.mx](mailto:comision.docente@tectijuana.edu.mx).





**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



TECNOLÓGICO  
NACIONAL DE MÉXICO

Instituto Tecnológico de Tijuana

"Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

La H. Comisión Dictaminadora determinará si el registro como aspirante fue procedente (artículos 127 c y d del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos), se notificará a los(as) interesados(as) que cumplan con la documentación requerida. Aquel aspirante que no cumpla (no procedente) se le comunicará la fecha de devolución de su expediente. La notificación de los aspirantes registrados será a partir del 29 de abril 2020, donde se les informará la fecha lugar y hora, así como los procedimientos y pruebas a realizar para demostrar su capacidad para el desarrollo de actividades docentes, de investigación y gestión.

Los efectos serán a partir de que sean autorizados por Dirección de Personal del TecNM.

Tijuana B.C., a 20 de marzo 2020

**ATENTAMENTE**

**Excelencia en Educación Tecnológica®**

*Por una Juventud Integrada al Desarrollo de México®*

**ING. JOSÉ GUILLERMO CÁRDENAS LÓPEZ**  
**DIRECTOR**



**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



TECNOLÓGICO  
NACIONAL DE MÉXICO

**INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TIJUANA**

**DIRECCIÓN**



Calzada del Tecnológico S/N Esq. Av. Castillo de Chapultepec y calle Cuauhtemotzin,  
Fracc. Tomás Aquino C.P. 22414, Tijuana, Baja California. Conmut. (664) 6078400 Ext. 101,  
e-mail: [direccion@tectijuana.mx](mailto:direccion@tectijuana.mx),  
[www.tectijuana.edu.mx](http://www.tectijuana.edu.mx)







Instituto Tecnológico de Tijuana

"Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

## CONVOCATORIA DOCENTE 76-D-2020

Con base en los artículos 05, 08, 104, 106, 107(a), 113, 114, 120, 123, 124 (a), 127, 128, 129, 130 y 131 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos vigente y en el acuerdo III, numeral 17 de la Minuta SEP-SNTE 2019, donde se especifica que se atenderán promociones internas, compactaciones y regularizaciones, así como nuevas contrataciones, la Dirección de este Instituto:

### CONVOCA A CONCURSO ABIERTO

A personal docente de los Institutos Tecnológicos y profesionistas interesados (as) en participar y que cumplan con los requisitos para ocupar la plaza **1403 E352508/145135 PROFESOR DE ASIGNATURA "C" (E.S.) 8 HORAS** con sueldo mensual (concepto 07) de **\$4,590.80** para desarrollar funciones docentes en el **Departamento de Ciencias Básicas**.

### REQUISITOS REGLAMENTARIOS

Ser candidato al grado de doctor o poseer el grado de maestro en una institución de educación superior, o tener dos años de haber realizado una especialidad con duración mínima de 10 meses, o haber obtenido título de licenciatura expedido por una institución de educación superior, por lo menos con cuatro años de anterioridad a su ingreso o promoción.

Tener diez años de experiencia profesional, habiendo desempeñado cargos relacionados con su profesión y contar con dos años de experiencia docente a nivel medio superior o superior, habiendo aprobado cursos de docencia.

*Nota: Revisar el manual de promoción docente 2020 para consultar los probatorios y vigencia de los documentos.*

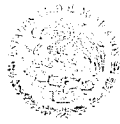
### FUNCIONES DOCENTES

Impartir la materia "**Dinámica**" con base en el modelo de competencias, presentar la correspondiente instrumentación didáctica. Participar en la superación docente y profesional que se programe, así como las comisiones académicas y/o administrativas.

### ENTREGA DE EXPEDIENTE Y REGISTRO DE ASPIRANTES

Los(as) interesados(as) deberán entregar a la H. Comisión Dictaminadora Docente un expediente foliado y engargolado que incluya: i). Solicitud (Formato abierto, mencionar cantidad de hojas), ii) Currículum vitae, iii). Copia fotostática de los documentos que avalen el cumplimiento de los requisitos establecidos (Los documentos originales podrán ser solicitados para su cotejo). La etapa de recepción de documentos será del 20 de marzo al 29 de abril 2020. Para la entrega de los expedientes ante la Comisión Dictaminadora, deberán realizar cita previa en el correo: [comision.docente@tectijuana.edu.mx](mailto:comision.docente@tectijuana.edu.mx).





# EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



TECNOLÓGICO  
NACIONAL DE MÉXICO

Instituto Tecnológico de Tijuana

"Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

La H. Comisión Dictaminadora determinará si el registro como aspirante fue procedente (artículos 127 c y d del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos), se notificará a los(as) interesados(as) que cumplan con la documentación requerida. Aquel aspirante que no cumpla (no procedente) se le comunicará la fecha de devolución de su expediente. La notificación de los aspirantes registrados será a partir del 29 de abril 2020, donde se les informará la fecha lugar y hora, así como los procedimientos y pruebas a realizar para demostrar su capacidad para el desarrollo de actividades docentes, de investigación y gestión.

Los efectos serán a partir de que sean autorizados por Dirección de Personal del TecNM.

Tijuana B.C., a 20 de marzo 2020

**ATENTAMENTE**

**Excelencia en Educación Tecnológica®**

*Por una Juventud Integrada al Desarrollo de México®*

**ING. JOSÉ GUILLERMO CÁRDENAS LÓPEZ**  
**DIRECTOR**



**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



TECNOLÓGICO  
NACIONAL DE MÉXICO

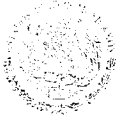
**INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TIJUANA**

**DIRECCIÓN**



Calzada del Tecnológico S/N Esq. Av. Castillo de Chapultepec y calle Cuauhtemotzin,  
Fracc. Tomás Aquino C.P. 22414, Tijuana, Baja California. Conmut. (664) 6078400 Ext. 101,  
e-mail: [direccion@tectijuana.mx](mailto:direccion@tectijuana.mx),  
[www.tectijuana.edu.mx](http://www.tectijuana.edu.mx)





## CONVOCATORIA DOCENTE 77-D-2020

Con base en los artículos 05, 08, 104, 106, 107(a), 113, 114, 120, 123, 124 (a), 127, 128, 129, 130 y 131 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos vigente y en el acuerdo III, numeral 17 de la Minuta SEP-SNTE 2019, donde se especifica que se atenderán promociones internas, compactaciones y regularizaciones, así como nuevas contrataciones, la Dirección de este Instituto:

### CONVOCA A CONCURSO ABIERTO

A personal docente de los Institutos Tecnológicos y profesionistas interesados (as) en participar y que cumplan con los requisitos para ocupar la plaza **1403 E352508/145082 PROFESOR DE ASIGNATURA "C" (E.S.) 8 HORAS** con sueldo mensual (concepto 07) de **\$4,590.80** para desarrollar funciones docentes en el **Departamento de Química y Bioquímica**.

### REQUISITOS REGLAMENTARIOS

Ser candidato al grado de doctor o poseer el grado de maestro en una institución de educación superior, o tener dos años de haber realizado una especialidad con duración mínima de 10 meses, o haber obtenido título de licenciatura expedido por una institución de educación superior, por lo menos con cuatro años de anterioridad a su ingreso o promoción.

Tener diez años de experiencia profesional, habiendo desempeñado cargos relacionados con su profesión y contar con dos años de experiencia docente a nivel medio superior o superior, habiendo aprobado cursos de docencia.

*Nota: Revisar el manual de promoción docente 2020 para consultar los probatorios y vigencia de los documentos.*

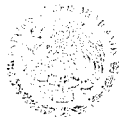
### FUNCIONES DOCENTES

Impartir las materias "**Química Analítica**" y "**Análisis Instrumental**" con base en el modelo de competencias, presentar la correspondiente instrumentación didáctica. Participar en la superación docente y profesional que se programe, así como las comisiones académicas y/o administrativas.

### ENTREGA DE EXPEDIENTE Y REGISTRO DE ASPIRANTES

Los(as) interesados(as) deberán entregar a la H. Comisión Dictaminadora Docente un expediente foliado y engargolado que incluya: i). Solicitud (Formato abierto, mencionar cantidad de hojas), ii) Currículum vitae, iii). Copia fotostática de los documentos que avalen el cumplimiento de los requisitos establecidos (Los documentos originales podrán ser solicitados para su cotejo). La etapa de recepción de documentos será del 20 de marzo al 29 de abril 2020. Para la entrega de los expedientes ante la Comisión Dictaminadora, deberán realizar cita previa en el correo: [comision.docente@tectijuana.edu.mx](mailto:comision.docente@tectijuana.edu.mx).





# EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



TECNOLÓGICO  
NACIONAL DE MÉXICO

Instituto Tecnológico de Tijuana

"Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

La H. Comisión Dictaminadora determinará si el registro como aspirante fue procedente (artículos 127 c y d del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos), se notificará a los(as) interesados(as) que cumplan con la documentación requerida. Aquel aspirante que no cumpla (no procedente) se le comunicará la fecha de devolución de su expediente. La notificación de los aspirantes registrados será a partir del 29 de abril 2020, donde se les informará la fecha lugar y hora, así como los procedimientos y pruebas a realizar para demostrar su capacidad para el desarrollo de actividades docentes, de investigación y gestión.

Los efectos serán a partir de que sean autorizados por Dirección de Personal del TecNM.

Tijuana B.C., a 20 de marzo 2020

**ATENTAMENTE**

**Excelencia en Educación Tecnológica®**

*Por una Juventud Integrada al Desarrollo de México®*

**ING. JOSÉ GUILLERMO CÁRDENAS LÓPEZ**  
**DIRECTOR**



**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



TECNOLÓGICO  
NACIONAL DE MÉXICO

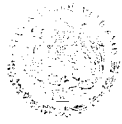
**INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TIJUANA**

**DIRECCIÓN**



Calzada del Tecnológico S/N Esq. Av. Castillo de Chapultepec y calle Cuauhtemotzin,  
Fracc. Tomás Aquino C.P. 22414, Tijuana, Baja California. Conmut. (664) 6078400 Ext. 101,  
e-mail: [direccion@tectijuana.mx](mailto:direccion@tectijuana.mx),  
[www.tectijuana.edu.mx](http://www.tectijuana.edu.mx)





Instituto Tecnológico de Tijuana

“Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”

## CONVOCATORIA DOCENTE 78-D-2020

Con base en los artículos 05, 08, 104, 106, 107(a), 113, 114, 120, 123, 124 (a), 127, 128, 129, 130 y 131 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos vigente y en el acuerdo III, numeral 17 de la Minuta SEP-SNTE 2019, donde se especifica que se atenderán promociones internas, compactaciones y regularizaciones, así como nuevas contrataciones, la Dirección de este Instituto:

### CONVOCA A CONCURSO ABIERTO

A personal docente de los Institutos Tecnológicos y profesionistas interesados (as) en participar y que cumplan con los requisitos para ocupar la plaza **1403 E352508/145001 PROFESOR DE ASIGNATURA "C" (E.S.) 8 HORAS** con sueldo mensual (concepto 07) de **\$4,590.80** para desarrollar funciones docentes en el **Departamento Ciencias Económico Administrativas (Ingeniería Logística)**.

### REQUISITOS REGLAMENTARIOS

Ser candidato al grado de doctor o poseer el grado de maestro en una institución de educación superior, o tener dos años de haber realizado una especialidad con duración mínima de 10 meses, o haber obtenido título de licenciatura expedido por una institución de educación superior, por lo menos con cuatro años de anterioridad a su ingreso o promoción.

Tener diez años de experiencia profesional, habiendo desempeñado cargos relacionados con su profesión y contar con dos años de experiencia docente a nivel medio superior o superior, habiendo aprobado cursos de docencia.

*Nota: Revisar el manual de promoción docente 2020 para consultar los probatorios y vigencia de los documentos.*

### FUNCIONES DOCENTES

Impartir la materia "**Compras**" con base en el modelo de competencias, presentar la correspondiente instrumentación didáctica. Participar en la superación docente y profesional que se programe, así como las comisiones académicas y/o administrativas. Por las características de la plaza y las necesidades institucionales se requiere un rango de disponibilidad de horario entre 07 y 22hs.

### ENTREGA DE EXPEDIENTE Y REGISTRO DE ASPIRANTES

Los(as) interesados(as) deberán entregar a la H. Comisión Dictaminadora Docente un expediente foliado y engargolado que incluya: i). Solicitud (Formato abierto, mencionar cantidad de hojas), ii) Currículum vitae, iii). Copia fotostática de los documentos que avalen el cumplimiento de los requisitos establecidos (Los documentos originales podrán ser solicitados para su cotejo). La etapa de recepción de documentos será del 20 de marzo al 29 de abril 2020. Para la entrega de los expedientes ante la Comisión Dictaminadora, deberán realizar cita previa en el correo: [comision.docente@tectijuana.edu.mx](mailto:comision.docente@tectijuana.edu.mx).





**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



TECNOLÓGICO  
NACIONAL DE MÉXICO

Instituto Tecnológico de Tijuana

"Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

La H. Comisión Dictaminadora determinará si el registro como aspirante fue procedente (artículos 127 c y d del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos), se notificará a los(as) interesados(as) que cumplan con la documentación requerida. Aquel aspirante que no cumpla (no procedente) se le comunicará la fecha de devolución de su expediente. La notificación de los aspirantes registrados será a partir del 29 de abril 2020, donde se les informará la fecha lugar y hora, así como los procedimientos y pruebas a realizar para demostrar su capacidad para el desarrollo de actividades docentes, de investigación y gestión.

Los efectos serán a partir de que sean autorizados por Dirección de Personal del TecNM.

Tijuana B.C., a 20 de marzo 2020

**ATENTAMENTE**

**Excelencia en Educación Tecnológica®**

*Por una Juventud Integrada al Desarrollo de México®*

**ING. JOSÉ GUILLERMO CÁRDENAS LÓPEZ**  
**DIRECTOR**



**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



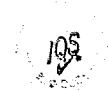
TECNOLÓGICO  
NACIONAL DE MÉXICO

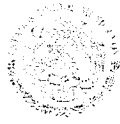
**INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TIJUANA**

**DIRECCIÓN**



Calzada del Tecnológico S/N Esq. Av. Castillo de Chapultepec y calle Cuauhtemotzin,  
Fracc. Tomás Aquino C.P. 22414, Tijuana, Baja California. Conmut. (664) 6078400 Ext. 101,  
e-mail: [direccion@tectijuana.mx](mailto:direccion@tectijuana.mx),  
[www.tectijuana.edu.mx](http://www.tectijuana.edu.mx)





Instituto Tecnológico de Tijuana

“Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”

## CONVOCATORIA DOCENTE 79-D-2020

Con base en los artículos 05, 08, 104, 106, 107(a), 113, 114, 120, 123, 124 (a), 127, 128, 129, 130 y 131 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos vigente y en el acuerdo III, numeral 17 de la Minuta SEP-SNTE 2019, donde se especifica que se atenderán promociones internas, compactaciones y regularizaciones, así como nuevas contrataciones, la Dirección de este Instituto:

### CONVOCA A CONCURSO ABIERTO

A personal docente de los Institutos Tecnológicos y profesionistas interesados (as) en participar y que cumplan con los requisitos para ocupar la plaza **1456 E350508/000010 TECNICO DOCENTE ASIGNATURA "A" (E.S.) 8 HORAS**, con sueldo mensual (concepto 07) de **\$2,654.40** para desarrollar funciones docentes en el **Departamento de Sistemas y Computación**.

### REQUISITOS REGLAMENTARIOS

Poseer título en una carrera técnica de nivel medio superior o su equivalente, expedido por una institución del Sistema Nacional de Educación Técnica.

Tener dos años de experiencia profesional en las áreas que se atienden en los talleres y laboratorios del Instituto Tecnológico donde se vaya a laborar.

*Nota: Revisar el manual de promoción docente 2020 para consultar los probatorios y vigencia de los documentos.*

### FUNCIONES DOCENTES

Impartir las materias "**Programación Orientada a Objetos**" con base en el modelo de competencias, presentar la correspondiente instrumentación didáctica, así como la atención de Laboratorios del Departamento de Sistemas Computacionales. Participar en la superación docente y profesional que se programe, así como las comisiones académicas y/o administrativas.

### ENTREGA DE EXPEDIENTE Y REGISTRO DE ASPIRANTES

Los(as) interesados(as) deberán entregar a la H. Comisión Dictaminadora Docente un expediente foliado y engargolado que incluya: i). Solicitud (Formato abierto, mencionar cantidad de hojas), ii) Currículum vitae, iii). Copia fotostática de los documentos que avalen el cumplimiento de los requisitos establecidos (Los documentos originales podrán ser solicitados para su cotejo). La etapa de recepción de documentos será del 20 de marzo al 29 de abril 2020. Para la entrega de los expedientes ante la Comisión Dictaminadora, deberán realizar cita previa en el correo: [comision.docente@tectijuana.edu.mx](mailto:comision.docente@tectijuana.edu.mx).





# EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



TECNOLÓGICO  
NACIONAL DE MÉXICO

Instituto Tecnológico de Tijuana

“Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”

La H. Comisión Dictaminadora determinará si el registro como aspirante fue procedente (artículos 127 c y d del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos), se notificará a los(as) interesados(as) que cumplan con la documentación requerida. Aquel aspirante que no cumpla (no procedente) se le comunicará la fecha de devolución de su expediente. La notificación de los aspirantes registrados será a partir del 29 de abril 2020, donde se les informará la fecha lugar y hora, así como los procedimientos y pruebas a realizar para demostrar su capacidad para el desarrollo de actividades docentes, de investigación y gestión.

Los efectos serán a partir de que sean autorizados por Dirección de Personal del TecNM.

Tijuana B.C., a 20 de marzo 2020

**A T E N T A M E N T E**

**Excelencia en Educación Tecnológica®**

*Por una Juventud Integrada al Desarrollo de México®*

**ING. JOSÉ GUILLERMO CÁRDENAS LÓPEZ**  
**DIRECTOR**



**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



TECNOLÓGICO  
NACIONAL DE MÉXICO

**INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TIJUANA**

**DIRECCIÓN**



Calzada del Tecnológico S/N Esq. Av. Castillo de Chapultepec y calle Cuauhtemotzin,  
Fracc. Tomás Aquino C.P. 22414, Tijuana, Baja California. Conmut. (664) 6078400 Ext. 101.  
e-mail: [direccion@tectijuana.mx](mailto:direccion@tectijuana.mx),  
[www.tectijuana.edu.mx](http://www.tectijuana.edu.mx)







Instituto Tecnológico de Tijuana

"Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

## CONVOCATORIA DOCENTE 80-D-2020

Con base en los artículos 05, 08, 104, 106, 107(a), 113, 114, 120, 123, 124 (a), 127, 128, 129, 130 y 131 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos vigente y en el acuerdo III, numeral 17 de la Minuta SEP-SNTE 2019, donde se especifica que se atenderán promociones internas, compactaciones y regularizaciones, así como nuevas contrataciones, la Dirección de este Instituto:

### CONVOCA A CONCURSO ABIERTO

A personal docente de los Institutos Tecnológicos y profesionistas interesados (as) en participar y que cumplan con los requisitos para ocupar la plaza **1403 E352508/145000 PROFESOR DE ASIGNATURA "C" (E.S.) 8 HORAS** con sueldo mensual (concepto 07) de **\$4,590.80** para desarrollar funciones docentes en el **Departamento de Ciencias Económico Administrativas (Ingeniería Logística)**.

### REQUISITOS REGLAMENTARIOS

Ser candidato al grado de doctor o poseer el grado de maestro en una institución de educación superior, o tener dos años de haber realizado una especialidad con duración mínima de 10 meses, o haber obtenido título de licenciatura expedido por una institución de educación superior, por lo menos con cuatro años de anterioridad a su ingreso o promoción.

Tener diez años de experiencia profesional, habiendo desempeñado cargos relacionados con su profesión y contar con dos años de experiencia docente a nivel medio superior o superior, habiendo aprobado cursos de docencia.

*Nota: Revisar el manual de promoción docente 2020 para consultar los probatorios y vigencia de los documentos.*

### FUNCIONES DOCENTES

Impartir las materias "**Programación de Procesos Productivos**" con base en el modelo de competencias, presentar la correspondiente instrumentación didáctica. Participar en la superación docente y profesional que se programe, así como las comisiones académicas y/o administrativas.

### ENTREGA DE EXPEDIENTE Y REGISTRO DE ASPIRANTES

Los(as) interesados(as) deberán entregar a la H. Comisión Dictaminadora Docente un expediente foliado y engargolado que incluya: i). Solicitud (Formato abierto, mencionar cantidad de hojas), ii) Currículum vitae, iii). Copia fotostática de los documentos que avalen el cumplimiento de los requisitos establecidos (Los documentos originales podrán ser solicitados para su cotejo). La etapa de recepción de documentos será del 20 de marzo al 29 de abril 2020. Para la entrega de los expedientes ante la Comisión Dictaminadora, deberán realizar cita previa en el correo: [comision.docente@tectijuana.edu.mx](mailto:comision.docente@tectijuana.edu.mx).





# EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



TECNOLÓGICO  
NACIONAL DE MÉXICO

Instituto Tecnológico de Tijuana

“Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”

La H. Comisión Dictaminadora determinará si el registro como aspirante fue procedente (artículos 127 c y d del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos), se notificará a los(as) interesados(as) que cumplan con la documentación requerida. Aquel aspirante que no cumpla (no procedente) se le comunicará la fecha de devolución de su expediente. La notificación de los aspirantes registrados será a partir del 29 de abril 2020, donde se les informará la fecha lugar y hora, así como los procedimientos y pruebas a realizar para demostrar su capacidad para el desarrollo de actividades docentes, de investigación y gestión.

Los efectos serán a partir de que sean autorizados por Dirección de Personal del TecNM.

Tijuana B.C., a 20 de marzo 2020

**ATENTAMENTE**

**Excelencia en Educación Tecnológica®**

*Por una Juventud Integrada al Desarrollo de México®*

**ING. JOSÉ GUILLERMO CARDENAS LÓPEZ**  
**DIRECTOR**



**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



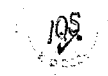
TECNOLÓGICO  
NACIONAL DE MÉXICO

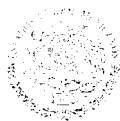
**INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TIJUANA**

**DIRECCIÓN**



Calzada del Tecnológico S/N Esq. Av. Castillo de Chapultepec y calle Cuauhtemotzin,  
Fracc. Tomás Aquino C.P. 22414, Tijuana, Baja California. Conmut. (664) 6078400 Ext. 101,  
e-mail: [direccion@tectijuana.mx](mailto:direccion@tectijuana.mx),  
[www.tectijuana.edu.mx](http://www.tectijuana.edu.mx)





Instituto Tecnológico de Tijuana

"Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

## CONVOCATORIA DOCENTE 81-D-2020

Con base en los artículos 05, 08, 104, 106, 107(a), 113, 114, 120, 123, 124 (a), 127, 128, 129, 130 y 131 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos vigente y en el acuerdo III, numeral 17 de la Minuta SEP-SNTE 2019, donde se especifica que se atenderán promociones internas, compactaciones y regularizaciones, así como nuevas contrataciones, la Dirección de este Instituto:

### CONVOCA A CONCURSO ABIERTO

A personal docente de los Institutos Tecnológicos y profesionistas interesados (as) en participar y que cumplan con los requisitos para ocupar la plaza **1403 E352106/100422 PROFESOR DE ASIGNATURA "B" (E.S.) 6 HORAS**, con sueldo mensual (concepto 07) de **\$3,027.60** para desarrollar funciones docentes en el **Departamento de Ingeniería Eléctrica y Electrónica (Ingeniería Electrónica)**.

### REQUISITOS REGLAMENTARIOS

Haber obtenido, por lo menos con un año de anterioridad a su ingreso, el título de licenciatura expedido por una institución de educación superior, correspondiente a la disciplina del conocimiento relacionado con la asignatura que se vaya a impartir.

*Nota: Revisar el manual de promoción docente 2020 para consultar los probatorios y vigencia de los documentos.*

### FUNCIONES DOCENTES

Impartir la materia "**Teoría Electromagnética**" con base en el modelo de competencias, presentar la correspondiente instrumentación didáctica. Participar en la superación docente y profesional que se programe, así como las comisiones académicas y/o administrativas.

### ENTREGA DE EXPEDIENTE Y REGISTRO DE ASPIRANTES

Los(as) interesados(as) deberán entregar a la H. Comisión Dictaminadora Docente un expediente foliado y engargolado que incluya: i). Solicitud (Formato abierto, mencionar cantidad de hojas), ii) Currículum vitae, iii). Copia fotostática de los documentos que avalen el cumplimiento de los requisitos establecidos (Los documentos originales podrán ser solicitados para su cotejo). La etapa de recepción de documentos será del 20 de marzo al 29 de abril 2020. Para la entrega de los expedientes ante la Comisión Dictaminadora, deberán realizar cita previa en el correo: [comision.docente@tectijuana.edu.mx](mailto:comision.docente@tectijuana.edu.mx).





**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



TECNOLÓGICO  
NACIONAL DE MÉXICO

Instituto Tecnológico de Tijuana

"Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

La H. Comisión Dictaminadora determinará si el registro como aspirante fue procedente (artículos 127 c y d del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos), se notificará a los(as) interesados(as) que cumplan con la documentación requerida. Aquel aspirante que no cumpla (no procedente) se le comunicará la fecha de devolución de su expediente. La notificación de los aspirantes registrados será a partir del 29 de abril 2020, donde se les informará la fecha lugar y hora, así como los procedimientos y pruebas a realizar para demostrar su capacidad para el desarrollo de actividades docentes, de investigación y gestión.

Los efectos serán a partir de que sean autorizados por Dirección de Personal del TecNM.

Tijuana B.C., a 20 de marzo 2020

**ATENTAMENTE**

**Excelencia en Educación Tecnológica®**

*Por una Juventud Integrada al Desarrollo de México®*

**ING. JOSÉ GUILLERMO GÁRDENAS LÓPEZ**  
**DIRECTOR**



**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



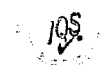
TECNOLÓGICO  
NACIONAL DE MÉXICO

**INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TIJUANA**

**DIRECCIÓN**



Calzada del Tecnológico S/N Esq. Av. Castillo de Chapultepec y calle Cuauhtemotzin,  
Fracc. Tomás Aquino C.P. 22414, Tijuana, Baja California. Conmut. (664) 6078400 Ext. 101.  
e-mail: [direccion@tectijuana.mx](mailto:direccion@tectijuana.mx),  
[www.tectijuana.edu.mx](http://www.tectijuana.edu.mx)





Instituto Tecnológico de Tijuana

"Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

## CONVOCATORIA DOCENTE 82-D-2020

Con base en los artículos 05, 08, 104, 106, 107(a), 113, 114, 120, 123, 124 (a), 127, 128, 129, 130 y 131 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos vigente y en el acuerdo III, numeral 17 de la Minuta SEP-SNTE 2019, donde se especifica que se atenderán promociones internas, compactaciones y regularizaciones, así como nuevas contrataciones, la Dirección de este Instituto:

### CONVOCA A CONCURSO ABIERTO

A personal docente de los Institutos Tecnológicos y profesionistas interesados (as) en participar y que cumplan con los requisitos para ocupar la plaza **1403 E352106/100421 PROFESOR DE ASIGNATURA "B" (E.S.) 6 HORAS**, **1403 E352103/100653 PROFESOR DE ASIGNATURA "B" (E.S.) 3 HORAS** con sueldo mensual (concepto 07) de **\$4,541.40** para desarrollar funciones docentes en el **Departamento de Química y Bioquímica**.

### REQUISITOS REGLAMENTARIOS

Haber obtenido, por lo menos con un año de anterioridad a su ingreso, el título de licenciatura expedido por una institución de educación superior, correspondiente a la disciplina del conocimiento relacionado con la asignatura que se vaya a impartir.

*Nota: Revisar el manual de promoción docente 2020 para consultar los probatorios y vigencia de los documentos.*

### FUNCIONES DOCENTES

Impartir las materias "**Tecnología Ambiental**" e "**Ingeniería y Gestión Ambiental**" con base en el modelo de competencias, presentar la correspondiente instrumentación didáctica. Participar en la superación docente y profesional que se programe, así como las comisiones académicas y/o administrativas.

### ENTREGA DE EXPEDIENTE Y REGISTRO DE ASPIRANTES

Los(as) interesados(as) deberán entregar a la H. Comisión Dictaminadora Docente un expediente foliado y engargolado que incluya: i). Solicitud (Formato abierto, mencionar cantidad de hojas), ii) Currículum vitae, iii). Copia fotostática de los documentos que avalen el cumplimiento de los requisitos establecidos (Los documentos originales podrán ser solicitados para su cotejo). La etapa de recepción de documentos será del 20 de marzo al 29 de abril 2020. Para la entrega de los expedientes ante la Comisión Dictaminadora, deberán realizar cita previa en el correo: [comision.docente@tectijuana.edu.mx](mailto:comision.docente@tectijuana.edu.mx).





# EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



TECNOLÓGICO  
NACIONAL DE MÉXICO

Instituto Tecnológico de Tijuana

"Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

La H. Comisión Dictaminadora determinará si el registro como aspirante fue procedente (artículos 127 c y d del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos), se notificará a los(as) interesados(as) que cumplan con la documentación requerida. Aquel aspirante que no cumpla (no procedente) se le comunicará la fecha de devolución de su expediente. La notificación de los aspirantes registrados será a partir del 29 de abril 2020, donde se les informará la fecha lugar y hora, así como los procedimientos y pruebas a realizar para demostrar su capacidad para el desarrollo de actividades docentes, de investigación y gestión.

Los efectos serán a partir de que sean autorizados por Dirección de Personal del TecNM.

Tijuana B.C., a 20 de marzo 2020

**A T E N T A M E N T E**

**Excelencia en Educación Tecnológica®**

*Por una Juventud Integrada al Desarrollo de México®*

**ING. JOSÉ GUILLERMO Cárdenas López**  
**DIRECTOR**



**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



TECNOLÓGICO  
NACIONAL DE MÉXICO

**INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TIJUANA**

**DIRECCIÓN**



Calzada del Tecnológico S/N Esq. Av. Castillo de Chapultepec y calle Cuauhtemotzin,  
Fracc. Tomás Aquino C.P. 22414. Tijuana, Baja California. Conmut. (664) 6078400 Ext. 101.  
e-mail: [direccion@tectijuana.mx](mailto:direccion@tectijuana.mx),  
[www.tectijuana.edu.mx](http://www.tectijuana.edu.mx)





# EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



TECNOLÓGICO  
NACIONAL DE MÉXICO

Instituto Tecnológico de Tijuana

“Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”

## CONVOCATORIA DOCENTE 83-D-2020

Con base en los artículos 05, 08, 104, 106, 107(a), 113, 114, 120, 123, 124 (a), 127, 128, 129, 130 y 131 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos vigente y en el acuerdo III, numeral 17 de la Minuta SEP-SNTE 2019, donde se especifica que se atenderán promociones internas, compactaciones y regularizaciones, así como nuevas contrataciones, la Dirección de este Instituto:

### CONVOCA A CONCURSO ABIERTO

A personal docente de los Institutos Tecnológicos y profesionistas interesados (as) en participar y que cumplan con los requisitos para ocupar la plaza **1403 E352504/145237 PROFESOR DE ASIGNATURA "C" (E.S.) 4 HORAS, 1403 E352504/145239 PROFESOR DE ASIGNATURA "C" (E.S.) 4 HORAS** con sueldo mensual (concepto 07) de **\$4,590.80** para desarrollar funciones docentes en el **Departamento de Ingeniería Industrial**.

### REQUISITOS REGLAMENTARIOS

Ser candidato al grado de doctor o poseer el grado de maestro en una institución de educación superior, o tener dos años de haber realizado una especialidad con duración mínima de 10 meses, o haber obtenido título de licenciatura expedido por una institución de educación superior, por lo menos con cuatro años de anterioridad a su ingreso o promoción.

Tener diez años de experiencia profesional, habiendo desempeñado cargos relacionados con su profesión y contar con dos años de experiencia docente a nivel medio superior o superior, habiendo aprobado cursos de docencia.

*Nota: Revisar el manual de promoción docente 2020 para consultar los probatorios y vigencia de los documentos.*

### FUNCIONES DOCENTES

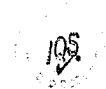
Impartir las materias "**Estudio del Trabajo II**" con base en el modelo de competencias, presentar la correspondiente instrumentación didáctica. Participar en la superación docente y profesional que se programe, así como las comisiones académicas y/o administrativas.

### ENTREGA DE EXPEDIENTE Y REGISTRO DE ASPIRANTES

Los(as) interesados(as) deberán entregar a la H. Comisión Dictaminadora Docente un expediente foliado y engargolado que incluya: i). Solicitud (Formato abierto, mencionar cantidad de hojas), ii) Currículum vitae, iii). Copia fotostática de los documentos que avalen el cumplimiento de los requisitos establecidos (Los documentos originales podrán ser solicitados para su cotejo). La etapa de recepción de documentos será del 20 de marzo al 29 de abril 2020. Para la entrega de los expedientes ante la Comisión Dictaminadora, deberán realizar cita previa en el correo: [comision.docente@tectijuana.edu.mx](mailto:comision.docente@tectijuana.edu.mx).



Calzada del Tecnológico S/N Esq. Av. Castillo de Chapultepec y calle Cuauhtemotzin,  
Fracc. Tomás Aquino C.P. 22414, Tijuana, Baja California. Conmut. (664) 6078400 Ext. 101.  
e-mail: [direccion@tectijuana.mx](mailto:direccion@tectijuana.mx),  
[www.tectijuana.edu.mx](http://www.tectijuana.edu.mx)





**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



TECNOLÓGICO  
NACIONAL DE MÉXICO

Instituto Tecnológico de Tijuana

"Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

La H. Comisión Dictaminadora determinará si el registro como aspirante fue procedente (artículos 127 c y d del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos), se notificará a los(as) interesados(as) que cumplan con la documentación requerida. Aquel aspirante que no cumpla (no procedente) se le comunicará la fecha de devolución de su expediente. La notificación de los aspirantes registrados será a partir del 29 de abril 2020, donde se les informará la fecha, lugar y hora, así como los procedimientos y pruebas a realizar para demostrar su capacidad para el desarrollo de actividades docentes, de investigación y gestión.

Los efectos serán a partir de que sean autorizados por Dirección de Personal del TecNM.

Tijuana B.C., a 20 de marzo 2020

**ATENTAMENTE**

**Excelencia en Educación Tecnológica®**

*Por una Juventud Integrada al Desarrollo de México®*

**ING. JOSÉ GUILLERMO CÁRDENAS LÓPEZ**  
**DIRECTOR**



**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



**INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TIJUANA**

**DIRECCIÓN**



Calzada del Tecnológico S/N Esq. Av. Castillo de Chapultepec y calle Cuauhtemotzin,  
Fracc. Tomás Aquino C.P. 22414, Tijuana, Baja California. Conmut. (664) 6078400 Ext. 101.  
e-mail: [direccion@tectijuana.mx](mailto:direccion@tectijuana.mx),  
[www.tectijuana.edu.mx](http://www.tectijuana.edu.mx)







Instituto Tecnológico de Tijuana

“Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”

## CONVOCATORIA DOCENTE 84-D-2020

Con base en los artículos 05, 08, 104, 106, 107(a), 113, 114, 120, 123, 124 (a), 127, 128, 129, 130 y 131 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos vigente y en el acuerdo III, numeral 17 de la Minuta SEP-SNTE 2019, donde se especifica que se atenderán promociones internas, compactaciones y regularizaciones, así como nuevas contrataciones, la Dirección de este Instituto:

### CONVOCA A CONCURSO ABIERTO

A personal docente de los Institutos Tecnológicos y profesionistas interesados (as) en participar y que cumplan con los requisitos para ocupar la plaza **1403 E352504/145236 PROFESOR DE ASIGNATURA "C" (E.S.) 4 HORAS**, **1403 E352503/100280 PROFESOR DE ASIGNATURA "C" (E.S.) 3 HORAS** con sueldo mensual (concepto 07) de **\$4,016.95** para desarrollar funciones docentes en el **Departamento de Ciencias Básicas**.

### REQUISITOS REGLAMENTARIOS

Ser candidato al grado de doctor o poseer el grado de maestro en una institución de educación superior, o tener dos años de haber realizado una especialidad con duración mínima de 10 meses, o haber obtenido título de licenciatura expedido por una institución de educación superior, por lo menos con cuatro años de anterioridad a su ingreso o promoción.

Tener diez años de experiencia profesional, habiendo desempeñado cargos relacionados con su profesión y contar con dos años de experiencia docente a nivel medio superior o superior, habiendo aprobado cursos de docencia.

*Nota: Revisar el manual de promoción docente 2020 para consultar los probatorios y vigencia de los documentos.*

### FUNCIONES DOCENTES

Impartir las materias "**Electromagnetismo (Electricidad y Magnetismo)**" con base en el modelo de competencias, presentar la correspondiente instrumentación didáctica. Participar en la superación docente y profesional que se programe, así como las comisiones académicas y/o administrativas.

### ENTREGA DE EXPEDIENTE Y REGISTRO DE ASPIRANTES

Los(as) interesados(as) deberán entregar a la H. Comisión Dictaminadora Docente un expediente foliado y engargolado que incluya: i). Solicitud (Formato abierto, mencionar cantidad de hojas), ii) Currículum vitae, iii). Copia fotostática de los documentos que avalen el cumplimiento de los requisitos establecidos (Los documentos originales podrán ser solicitados para su cotejo). La etapa de recepción de documentos será del 20 de marzo al 29 de abril 2020. Para la entrega de los expedientes ante la Comisión Dictaminadora, deberán realizar cita previa en el correo: [comision.docente@tectijuana.edu.mx](mailto:comision.docente@tectijuana.edu.mx).





**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



TECNOLÓGICO  
NACIONAL DE MÉXICO

Instituto Tecnológico de Tijuana

“Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”

La H. Comisión Dictaminadora determinará si el registro como aspirante fue procedente (artículos 127 c y d del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos), se notificará a los(as) interesados(as) que cumplan con la documentación requerida. Aquel aspirante que no cumpla (no procedente) se le comunicará la fecha de devolución de su expediente. La notificación de los aspirantes registrados será a partir del 29 de abril 2020, donde se les informará la fecha lugar y hora, así como los procedimientos y pruebas a realizar para demostrar su capacidad para el desarrollo de actividades docentes, de investigación y gestión.

Los efectos serán a partir de que sean autorizados por Dirección de Personal del TecNM.

Tijuana B.C., a 20 de marzo 2020

**ATENTAMENTE**

**Excelencia en Educación Tecnológica®**

*Por una Juventud Integrada al Desarrollo de México®*



**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



TECNOLÓGICO  
NACIONAL DE MÉXICO

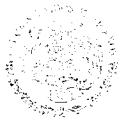
**ING. JOSÉ GUILLERMO CÁRDENAS LÓPEZ**  
**DIRECTOR**

**DIRECCIÓN**



Calzada del Tecnológico S/N Esq. Av. Castillo de Chapultepec y calle Cuauhtemotzin,  
Fracc. Tomás Aquino C.P. 22414, Tijuana, Baja California. Conmut. (664) 6078400 Ext. 101.  
e-mail: [direccion@tectijuana.mx](mailto:direccion@tectijuana.mx),  
[www.tectijuana.edu.mx](http://www.tectijuana.edu.mx)





Instituto Tecnológico de Tijuana

“Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”

## CONVOCATORIA DOCENTE 85-D-2020

Con base en los artículos 05, 08, 104, 106, 107(a), 113, 114, 120, 123, 124 (a), 127, 128, 129, 130 y 131 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos vigente y en el acuerdo III, numeral 17 de la Minuta SEP-SNTE 2019, donde se especifica que se atenderán promociones internas, compactaciones y regularizaciones, así como nuevas contrataciones, la Dirección de este Instituto:

### CONVOCA A CONCURSO ABIERTO

A personal docente de los Institutos Tecnológicos y profesionistas interesados (as) en participar y que cumplan con los requisitos para ocupar la plaza **1403 E351903/100082 PROFESOR DE ASIGNATURA "A" (E.S.) 3 HORAS**, **1403 E351903/100109 PROFESOR DE ASIGNATURA "A" (E.S.) 3 HORAS** con sueldo mensual (concepto 07) de **\$2,671.80** para desarrollar funciones docentes en el **Departamento de Ingeniería Metal Mecánica**.

### REQUISITOS REGLAMENTARIOS

Haber obtenido, por lo menos con un año de anterioridad a su ingreso, el título de licenciatura expedido por una institución de educación superior, correspondiente a la disciplina del conocimiento relacionado con la asignatura que se vaya a impartir.

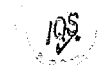
*Nota: Revisar el manual de promoción docente 2020 para consultar los probatorios y vigencia de los documentos.*

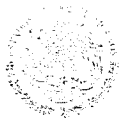
### FUNCIONES DOCENTES

Impartir la materia "**Electrónica Analógica**" con base en el modelo de competencias, presentar la correspondiente instrumentación didáctica. Participar en la superación docente y profesional que se programe, así como las comisiones académicas y/o administrativas.

### ENTREGA DE EXPEDIENTE Y REGISTRO DE ASPIRANTES

Los(as) interesados(as) deberán entregar a la H. Comisión Dictaminadora Docente un expediente foliado y engargolado que incluya: i). Solicitud (Formato abierto, mencionar cantidad de hojas), ii) Currículum vitae, iii). Copia fotostática de los documentos que avalen el cumplimiento de los requisitos establecidos (Los documentos originales podrán ser solicitados para su cotejo). La etapa de recepción de documentos será del 20 de marzo al 29 de abril 2020. Para la entrega de los expedientes ante la Comisión Dictaminadora, deberán realizar cita previa en el correo: [comision.docente@tectijuana.edu.mx](mailto:comision.docente@tectijuana.edu.mx).





# EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



TECNOLÓGICO  
NACIONAL DE MÉXICO

Instituto Tecnológico de Tijuana

“Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”

La H. Comisión Dictaminadora determinará si el registro como aspirante fue procedente (artículos 127 c y d del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos), se notificará a los(as) interesados(as) que cumplan con la documentación requerida. Aquel aspirante que no cumpla (no procedente) se le comunicará la fecha de devolución de su expediente. La notificación de los aspirantes registrados será a partir del 29 de abril 2020, donde se les informará la fecha lugar y hora, así como los procedimientos y pruebas a realizar para demostrar su capacidad para el desarrollo de actividades docentes, de investigación y gestión.

Los efectos serán a partir de que sean autorizados por Dirección de Personal del TecNM.

Tijuana B.C., a 20 de marzo 2020

**ATENTAMENTE**

**Excelencia en Educación Tecnológica®**

*Por una Juventud Integrada al Desarrollo de México®*

ING. JOSÉ GUILLERMO CÁRDENAS LÓPEZ  
DIRECTOR



**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



TECNOLÓGICO  
NACIONAL DE MÉXICO

**INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TIJUANA**

**DIRECCIÓN**



Calzada del Tecnológico S/N Esq. Av. Castillo de Chapultepec y calle Cuauhtemotzin,  
Fracc. Tomás Aquino C.P. 22414, Tijuana, Baja California. Conmut. (664) 6078400 Ext. 101,  
e-mail: [direccion@tectijuana.mx](mailto:direccion@tectijuana.mx),  
[www.tectijuana.edu.mx](http://www.tectijuana.edu.mx)





Instituto Tecnológico de Tijuana

"Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

## CONVOCATORIA DOCENTE 86-D-2020

Con base en los artículos 05, 08, 104, 106, 107(a), 113, 114, 120, 123, 124 (a), 127, 128, 129, 130 y 131 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos vigente y en el acuerdo III, numeral 17 de la Minuta SEP-SNTE 2019, donde se especifica que se atenderán promociones internas, compactaciones y regularizaciones, así como nuevas contrataciones, la Dirección de este Instituto:

### CONVOCA A CONCURSO ABIERTO

A personal docente de los Institutos Tecnológicos y profesionistas interesados (as) en participar y que cumplan con los requisitos para ocupar la plaza **1403 E351903/100108 PROFESOR DE ASIGNATURA "A" (E.S.) 3 HORAS**, **1403 E351903/100079 PROFESOR DE ASIGNATURA "A" (E.S.) 3 HORAS** con sueldo mensual (concepto 07) de **\$2,671.80** para desarrollar funciones docentes en el **Departamento de Ingeniería Eléctrica y Electrónica (Ingeniería Biomédica)**.

### REQUISITOS REGLAMENTARIOS

Haber obtenido, por lo menos con un año de anterioridad a su ingreso, el título de licenciatura expedido por una institución de educación superior, correspondiente a la disciplina del conocimiento relacionado con la asignatura que se vaya a impartir.

*Nota: Revisar el manual de promoción docente 2020 para consultar los probatorios y vigencia de los documentos.*

### FUNCIONES DOCENTES

Impartir la materia **"Señales y Sistemas"** con base en el modelo de competencias, presentar la correspondiente instrumentación didáctica. Participar en la superación docente y profesional que se programe, así como las comisiones académicas y/o administrativas.

### ENTREGA DE EXPEDIENTE Y REGISTRO DE ASPIRANTES

Los(as) interesados(as) deberán entregar a la H. Comisión Dictaminadora Docente un expediente foliado y engargolado que incluya: i). Solicitud (Formato abierto, mencionar cantidad de hojas), ii) Currículum vitae, iii). Copia fotostática de los documentos que avalen el cumplimiento de los requisitos establecidos (Los documentos originales podrán ser solicitados para su cotejo). La etapa de recepción de documentos será del 20 de marzo al 29 de abril 2020. Para la entrega de los expedientes ante la Comisión Dictaminadora, deberán realizar cita previa en el correo: [comision.docente@tectijuana.edu.mx](mailto:comision.docente@tectijuana.edu.mx).





**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



TECNOLÓGICO  
NACIONAL DE MÉXICO

Instituto Tecnológico de Tijuana

"Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

La H. Comisión Dictaminadora determinará si el registro como aspirante fue procedente (artículos 127 c y d del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos), se notificará a los(as) interesados(as) que cumplan con la documentación requerida. Aquel aspirante que no cumpla (no procedente) se le comunicará la fecha de devolución de su expediente. La notificación de los aspirantes registrados será a partir del 29 de abril 2020, donde se les informará la fecha lugar y hora, así como los procedimientos y pruebas a realizar para demostrar su capacidad para el desarrollo de actividades docentes, de investigación y gestión.

Los efectos serán a partir de que sean autorizados por Dirección de Personal del TecNM.

Tijuana B.C., a 20 de marzo 2020

**ATENTAMENTE**

**Excelencia en Educación Tecnológica®**

*Por una Juventud Integrada al Desarrollo de México®*

**ING. JOSÉ GUILLERMO CÁRDENAS LÓPEZ**  
**DIRECTOR**



**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



TECNOLÓGICO  
NACIONAL DE MÉXICO

**INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TIJUANA**

DIRECCIÓN



Calzada del Tecnológico S/N Esq. Av. Castillo de Chapultepec y calle Cuauhtemotzin,  
Fracc. Tomás Aquino C.P. 22414, Tijuana, Baja California. Conmut. (664) 6078400 Ext. 101,  
e-mail: [direccion@tectijuana.mx](mailto:direccion@tectijuana.mx),  
[www.tectijuana.edu.mx](http://www.tectijuana.edu.mx)

